







NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
 BRANCHA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACION AL MES DE AGOSTO DE 2014

Código	Descripción	Valor estimado	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad de medida	Cantidad				
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 54,479,30	5	5	1/A	70,00	5	5/4	70,00	3	3	5	5/4	70,00	3	3	5	5/4	70,00	3	3	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 8,471,70	5	5	1/A	10,00	5	8,471,70	5	5	5	5	8,471,70	5	5	5	5	8,471,70	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 1,990,00	5	5	1/A	2,00	5	1,990,00	5	5	5	5	1,990,00	5	5	5	5	1,990,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 6,177,00	5	5	1/A	7,00	5	6,177,00	5	5	5	5	6,177,00	5	5	5	5	6,177,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 4,529,00	5	5	1/A	5,00	5	4,529,00	5	5	5	5	4,529,00	5	5	5	5	4,529,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 5,902,00	5	5	1/A	6,00	5	5,902,00	5	5	5	5	5,902,00	5	5	5	5	5,902,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 4,087,30	5	5	1/A	5,00	5	4,087,30	5	5	5	5	4,087,30	5	5	5	5	4,087,30	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 1,071,70	5	5	1/A	1,00	5	1,071,70	5	5	5	5	1,071,70	5	5	5	5	1,071,70	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 467,70	5	5	1/A	0,50	5	467,70	5	5	5	5	467,70	5	5	5	5	467,70	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 11,000,00	5	5	1/A	10,00	5	11,000,00	5	5	5	5	11,000,00	5	5	5	5	11,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 600,000,00	5	5	1/A	500,00	5	600,000,00	5	5	5	5	600,000,00	5	5	5	5	600,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 899,990,00	5	5	1/A	700,00	5	899,990,00	5	5	5	5	899,990,00	5	5	5	5	899,990,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 800,000,00	5	5	1/A	600,00	5	800,000,00	5	5	5	5	800,000,00	5	5	5	5	800,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 90,000,00	5	5	1/A	80,00	5	90,000,00	5	5	5	5	90,000,00	5	5	5	5	90,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 790,000,00	5	5	1/A	600,00	5	790,000,00	5	5	5	5	790,000,00	5	5	5	5	790,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 1,071,843,00	5	5	1/A	800,00	5	1,071,843,00	5	5	5	5	1,071,843,00	5	5	5	5	1,071,843,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 193,890,00	5	5	1/A	150,00	5	193,890,00	5	5	5	5	193,890,00	5	5	5	5	193,890,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 197,650,00	5	5	1/A	150,00	5	197,650,00	5	5	5	5	197,650,00	5	5	5	5	197,650,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 1,000,000,00	5	5	1/A	800,00	5	1,000,000,00	5	5	5	5	1,000,000,00	5	5	5	5	1,000,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 1,712,100,00	5	5	1/A	1,400,00	5	1,712,100,00	5	5	5	5	1,712,100,00	5	5	5	5	1,712,100,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 5,515,000,00	5	5	1/A	4,000,00	5	5,515,000,00	5	5	5	5	5,515,000,00	5	5	5	5	5,515,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 5,000,000,00	5	5	1/A	3,500,00	5	5,000,000,00	5	5	5	5	5,000,000,00	5	5	5	5	5,000,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 4,000,000,00	5	5	1/A	2,800,00	5	4,000,000,00	5	5	5	5	4,000,000,00	5	5	5	5	4,000,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 600,000,00	5	5	1/A	400,00	5	600,000,00	5	5	5	5	600,000,00	5	5	5	5	600,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 4,000,000,00	5	5	1/A	2,800,00	5	4,000,000,00	5	5	5	5	4,000,000,00	5	5	5	5	4,000,000,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 191,440,00	5	5	1/A	150,00	5	191,440,00	5	5	5	5	191,440,00	5	5	5	5	191,440,00	5	5	5	5	5	5	5
1900001	Seguridad y vigilancia exterior de la República	\$ 140,000,00	5	5	1/A	100,00	5	140,000,00	5	5	5	5	140,000,00	5	5	5	5	140,000,00	5	5	5	5	5	5	5

GRUPO FINANCIERA S.A.S.
OPERACION DE EDUCACION Y SERVICIOS
PROCESOS ACTUALES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ACTUALIZACION AL MES DE AGOSTO DE 2014

Table with columns for Contratos, Valor total estimado, Valor estimado de compra (neto de impuestos), Valor estimado de compra (bruto de impuestos), Cantidad, Unidad de medida, Cantidad, Valor estimado de compra (neto de impuestos), Valor estimado de compra (bruto de impuestos), Criterio de selección, Valor total estimado, Valor estimado de compra (neto de impuestos), Valor estimado de compra (bruto de impuestos), Cantidad, Unidad de medida, Fecha de inicio, Fecha de término, Unidad de medida, Cantidad, Valor estimado de compra (neto de impuestos), Valor estimado de compra (bruto de impuestos), Tipo de contrato, Cantidad, Unidad de medida, Fecha de inicio, Fecha de término, Unidad de medida, Cantidad, Valor estimado de compra (neto de impuestos), Valor estimado de compra (bruto de impuestos).



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACIÓN AL MES DE AGOSTO DE 2014

Código	Concepto	Valor estimado	Valor estimado de compra a crédito	Valor estimado de compra a crédito por %	Valor estimado de compra a crédito con financiamiento	Cantidad de unidades a comprar	Moneda	Unidad de medida	Fecha estimada de recepción	Fecha estimada de entrega	Fecha estimada de pago	Fecha estimada de pago	Fecha estimada de pago	Fecha estimada de pago	Fecha estimada de pago	Fecha estimada de pago	Fecha estimada de pago	Fecha estimada de pago	Fecha estimada de pago
VI.00001	Mano de obra	55.000.00	55.000.00	5	55.000.00	330	USD	Horas	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014
VI.00011	Seguros	15.000.00	15.000.00	5	15.000.00	7	USD	%	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014
VI.00028	Alquiler de oficina con muebles	21.748.95	21.748.95	5	21.748.95	8	USD	m <sup>2</sup>	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014
VI.00029	Alquiler de oficina	508.000.00	508.000.00	5	508.000.00	74	USD	m <sup>2</sup>	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014
VI.00034	Suministro para ejemplo de compra	21.000.00	21.000.00	5	21.000.00	2	USD	kg	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014
VI.00048	Servicios	1.000.000	1.000.000	5	1.000.000	7	USD	%	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014
VI.00058	Trámites para ejemplo de compra	50.000.00	50.000.00	5	50.000.00	1	USD	%	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2014
		804.808.206.95	804.808.206.95	5	804.808.206.95														





NACIONAL FINANCIERA, S.R.L.  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
ACTUALIZACION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Table with 17 columns: Descripción, Código, Valor estimado, Fecha de entrega, Cantidad, Unidad, Valor estimado, Fecha de entrega, Cantidad, Unidad, Valor estimado, Fecha de entrega, Cantidad, Unidad, Valor estimado, Fecha de entrega, Cantidad, Unidad. Rows include items like 'Cable de acero', 'Manguera', 'Servicio de mantenimiento', 'Repuestos', 'Materiales', 'Equipos', 'Servicios', etc.

154  
80B

REPUBLICA BOLIVIANA  
 DIRECCION DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Código	Descripción	Presupuesto	Comprobados	Saldo	Presupuesto	Comprobados	Saldo	Presupuesto	Comprobados	Saldo	Presupuesto	Comprobados	Saldo	Presupuesto	Comprobados	Saldo
11000001	Inter. arrendamiento	5	3,292,000.00	5	3,292,000.00	5	3,292,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000002	Saldo de cuentas por cobrar	2	492,245.00	2	492,245.00	2	492,245.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000003	Saldo de cuentas por pagar	3	5,500,000.00	3	5,500,000.00	3	5,500,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000004	Saldo de cuentas por cobrar	4	160,000.00	4	160,000.00	4	160,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000005	Saldo de cuentas por pagar	5	500,000.00	5	500,000.00	5	500,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000006	Saldo de cuentas por cobrar	6	400,000.00	6	400,000.00	6	400,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000007	Saldo de cuentas por pagar	7	1,000,000.00	7	1,000,000.00	7	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000008	Saldo de cuentas por cobrar	8	1,000,000.00	8	1,000,000.00	8	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000009	Saldo de cuentas por pagar	9	1,000,000.00	9	1,000,000.00	9	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000010	Saldo de cuentas por cobrar	10	1,000,000.00	10	1,000,000.00	10	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000011	Saldo de cuentas por pagar	11	1,000,000.00	11	1,000,000.00	11	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000012	Saldo de cuentas por cobrar	12	1,000,000.00	12	1,000,000.00	12	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000013	Saldo de cuentas por pagar	13	1,000,000.00	13	1,000,000.00	13	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000014	Saldo de cuentas por cobrar	14	1,000,000.00	14	1,000,000.00	14	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000015	Saldo de cuentas por pagar	15	1,000,000.00	15	1,000,000.00	15	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000016	Saldo de cuentas por cobrar	16	1,000,000.00	16	1,000,000.00	16	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000017	Saldo de cuentas por pagar	17	1,000,000.00	17	1,000,000.00	17	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000018	Saldo de cuentas por cobrar	18	1,000,000.00	18	1,000,000.00	18	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000019	Saldo de cuentas por pagar	19	1,000,000.00	19	1,000,000.00	19	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000020	Saldo de cuentas por cobrar	20	1,000,000.00	20	1,000,000.00	20	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000021	Saldo de cuentas por pagar	21	1,000,000.00	21	1,000,000.00	21	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000022	Saldo de cuentas por cobrar	22	1,000,000.00	22	1,000,000.00	22	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000023	Saldo de cuentas por pagar	23	1,000,000.00	23	1,000,000.00	23	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000024	Saldo de cuentas por cobrar	24	1,000,000.00	24	1,000,000.00	24	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000025	Saldo de cuentas por pagar	25	1,000,000.00	25	1,000,000.00	25	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000026	Saldo de cuentas por cobrar	26	1,000,000.00	26	1,000,000.00	26	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000027	Saldo de cuentas por pagar	27	1,000,000.00	27	1,000,000.00	27	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000028	Saldo de cuentas por cobrar	28	1,000,000.00	28	1,000,000.00	28	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000029	Saldo de cuentas por pagar	29	1,000,000.00	29	1,000,000.00	29	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000030	Saldo de cuentas por cobrar	30	1,000,000.00	30	1,000,000.00	30	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000031	Saldo de cuentas por pagar	31	1,000,000.00	31	1,000,000.00	31	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000032	Saldo de cuentas por cobrar	32	1,000,000.00	32	1,000,000.00	32	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000033	Saldo de cuentas por pagar	33	1,000,000.00	33	1,000,000.00	33	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000034	Saldo de cuentas por cobrar	34	1,000,000.00	34	1,000,000.00	34	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000035	Saldo de cuentas por pagar	35	1,000,000.00	35	1,000,000.00	35	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000036	Saldo de cuentas por cobrar	36	1,000,000.00	36	1,000,000.00	36	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000037	Saldo de cuentas por pagar	37	1,000,000.00	37	1,000,000.00	37	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000038	Saldo de cuentas por cobrar	38	1,000,000.00	38	1,000,000.00	38	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000039	Saldo de cuentas por pagar	39	1,000,000.00	39	1,000,000.00	39	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000040	Saldo de cuentas por cobrar	40	1,000,000.00	40	1,000,000.00	40	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000041	Saldo de cuentas por pagar	41	1,000,000.00	41	1,000,000.00	41	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000042	Saldo de cuentas por cobrar	42	1,000,000.00	42	1,000,000.00	42	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000043	Saldo de cuentas por pagar	43	1,000,000.00	43	1,000,000.00	43	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000044	Saldo de cuentas por cobrar	44	1,000,000.00	44	1,000,000.00	44	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000045	Saldo de cuentas por pagar	45	1,000,000.00	45	1,000,000.00	45	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000046	Saldo de cuentas por cobrar	46	1,000,000.00	46	1,000,000.00	46	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000047	Saldo de cuentas por pagar	47	1,000,000.00	47	1,000,000.00	47	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000048	Saldo de cuentas por cobrar	48	1,000,000.00	48	1,000,000.00	48	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000049	Saldo de cuentas por pagar	49	1,000,000.00	49	1,000,000.00	49	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0
11000050	Saldo de cuentas por cobrar	50	1,000,000.00	50	1,000,000.00	50	1,000,000.00	1	0	0	0	0	0	1	0	0

55  
 18

NAUCAL EBANCERA, S.N.C.  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
ACTUALIZACION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

Table with multiple columns: Codigo, Descripcion, Cantidad, Unidad de medida, Valor estimado, Fecha de entrega, etc. The table lists various procurement items such as 'Servicios de mantenimiento y reparacion NAVA', 'Servicio de limpieza', 'Compra de suministros', etc., with associated quantities and estimated values in Soles.

INFORMACIÓN FINANCIERA, S.R.L.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
PROGRAMA ANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
ACTUALIZACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Código	Descripción	Valor subvención por concepto de inversión	Valor subvención por concepto de ejecución	Valor subvención por concepto de ejecución por FIC	Unidad de medida	Indicador de cumplimiento	Indicador de ejecución	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC	Indicador de ejecución por FIC
1900001	Salarios de personal	5.100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900002	Salarios de personal	5.071.000,00	5.071.000,00	5.071.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900003	Salarios de personal	5.175.000,00	5.175.000,00	5.175.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900004	Salarios de personal	5.175.000,00	5.175.000,00	5.175.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900005	Salarios de personal	5.087.571,00	5.087.571,00	5.087.571,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900006	Salarios de personal	5.207.000,00	5.207.000,00	5.207.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900007	Salarios de personal	497.260,00	497.260,00	497.260,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900008	Salarios de personal	5.100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900009	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900010	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900011	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900012	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900013	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900014	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900015	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900016	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900017	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900018	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900019	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97
1900020	Salarios de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	1	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97	97

157

NACIONAL FINANCIERA, S.A.S.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PROGRAMA ANAEL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
ACTUALIZACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Table with columns: Orden, Descripción, Subprograma, Proyecto, Actividad, Unidad, Cantidad, Valor Unitario, Valor Total, Estado, Fecha de Pago, etc.



NACIONAL FINANCIERA S.R.L.  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACION AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cuenta Contable	Concepto	Valor total estimado	Valor estimado de los recursos de las asociaciones por R.C.	Valor estimado de los recursos de las asociaciones por S.R.	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos	Porcentaje de disponibilidad de recursos
5.000.041	Salarios y sueldo	5.17.637.000	5.17.637.000	5.17.637.000	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5.1.000.008	Salarios de trabajadores de la empresa	5.70.488.844	5.65.488.844	5.30.094.936	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81
5.8.000.008	Salarios de trabajadores	5.208.247.000	5.096.000.000	5.096.000.000	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5.000.008	Salarios de trabajadores de todas	5.215.735.844	5.215.735.844	5.215.735.844	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5.1.000.008	Salarios de trabajadores	5.688.328	5.688.328	5.688.328	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5.1.000.008	Salarios de trabajadores	5.58.000.000	5.58.000.000	5.58.000.000	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5.000.008	Salarios de trabajadores de todas	5.601.656.968	5.601.656.968	5.601.656.968	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

160  
 58











NACIONAL FINANCIERA, S.R.L.  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACIÓN AL MES DE DICIEMBRE DE 2014

Código	Descripción	Valor	Fecha	Estado	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha	Estado	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha	Estado	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1900001	Asesoría	461.720.00	5	6/17/2014	5	667.120.00	1	667.120.00	1	7	6	220	0	0	0	0	0	0	0	0
1900002	Consultoría de línea de programación	1.044.000	5	1/24/2014	5	1.044.000	1	1.044.000	1	17	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900003	Servicio de consultoría de implementación de sistemas, capacitación, desarrollo de software de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	635.000.00	5	1/24/2014	5	635.000.00	1	635.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900004	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	999.000.00	5	9/9/2014	5	999.000.00	1	999.000.00	1	87	6	126	0	0	0	0	0	0	0	0
1900005	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	800.000.00	5	8/13/2014	5	800.000.00	1	800.000.00	1	77	6	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1900006	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	40.000.00	5	10/1/2014	5	40.000.00	1	40.000.00	1	97	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900007	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	200.000.00	5	7/24/2014	5	200.000.00	1	200.000.00	1	77	6	136	0	0	0	0	0	0	0	0
1900008	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	2.275.000.00	5	1/24/2014	5	2.275.000.00	1	2.275.000.00	1	87	6	22	0	0	0	0	0	0	0	0
1900009	Asesoría	131.000.00	5	1/13/2014	5	131.000.00	1	131.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900010	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	189.420.00	5	1/24/2014	5	189.420.00	1	189.420.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900011	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	110.000.00	5	1/1/2014	5	110.000.00	1	110.000.00	1	97	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900012	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	32.072.000.00	5	1/17/2014	5	32.072.000.00	1	32.072.000.00	1	97	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900013	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	4.131.511.00	5	4/13/2014	5	4.131.511.00	1	4.131.511.00	1	74	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900014	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	8.028.000.00	5	8/18/2014	5	8.028.000.00	1	8.028.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900015	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	3.021.841.00	5	3/12/2014	5	3.021.841.00	1	3.021.841.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900016	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	1.471.400.00	5	1/13/2014	5	1.471.400.00	1	1.471.400.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900017	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	337.000.00	5	8/13/2014	5	337.000.00	1	337.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900018	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	30.000.00	5	8/27/2014	5	30.000.00	1	30.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900019	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	2.663.000.00	5	2/6/2014	5	2.663.000.00	1	2.663.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900020	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	4.025.000.00	5	4/21/2014	5	4.025.000.00	1	4.025.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900021	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	248.000.00	5	2/18/2014	5	248.000.00	1	248.000.00	1	37	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900022	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	5.000.00	5	3/19/2014	5	5.000.00	1	5.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900023	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	1.175.000.00	5	3/17/2014	5	1.175.000.00	1	1.175.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900024	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	800.000.00	5	8/13/2014	5	800.000.00	1	800.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900025	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	160.000.00	5	1/24/2014	5	160.000.00	1	160.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900026	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	7.000.000.00	5	7/13/2014	5	7.000.000.00	1	7.000.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900027	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	191.341.00	5	1/13/2014	5	191.341.00	1	191.341.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900028	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	77.000.00	5	7/18/2014	5	77.000.00	1	77.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900029	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	2.000.000.00	5	2/10/2014	5	2.000.000.00	1	2.000.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900030	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	16.900.000.00	5	1/13/2014	5	16.900.000.00	1	16.900.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900031	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	1.000.000.00	5	1/23/2014	5	1.000.000.00	1	1.000.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900032	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	85.000.00	5	8/13/2014	5	85.000.00	1	85.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900033	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	280.000.00	5	2/10/2014	5	280.000.00	1	280.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900034	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	40.000.00	5	8/13/2014	5	40.000.00	1	40.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900035	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	100.000.00	5	1/24/2014	5	100.000.00	1	100.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900036	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	10.000.00	5	1/24/2014	5	10.000.00	1	10.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900037	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	15.000.00	5	1/24/2014	5	15.000.00	1	15.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1900038	Servicio de consultoría de implementación de sistemas de gestión de recursos humanos de la S.A.C.	7.000.00	5	1/24/2014	5	7.000.00	1	7.000.00	1	87	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0001130

165  
72



NACIONAL SIMBERRA S.A.S.  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA BASES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACION AL MES DE OCTUBRE DE 2014

Código	Descripción	Valor estimado del contrato (millones de pesos)	Valor estimado del contrato (millones de pesos)	Cantidad	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	Medida de Evaluación	
133001	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	3,000,000.00	3,000,000.00	3	27	4	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133002	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	2,000,000.00	2,000,000.00	2	17	6	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133003	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	1,000,000.00	1,000,000.00	1	8	3	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133005	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133006	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	2,000,000.00	2,000,000.00	2	17	6	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133007	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	1,000,000.00	1,000,000.00	1	8	3	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133008	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133009	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133010	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	2,000,000.00	2,000,000.00	2	17	6	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133011	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	1,000,000.00	1,000,000.00	1	8	3	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133012	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133013	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133014	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	2,000,000.00	2,000,000.00	2	17	6	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133015	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	1,000,000.00	1,000,000.00	1	8	3	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133016	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133017	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133018	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	2,000,000.00	2,000,000.00	2	17	6	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133019	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	1,000,000.00	1,000,000.00	1	8	3	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133020	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	500,000.00	500,000.00	1	4	1.5	11,320,791.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACIÓN AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Clave CUODP	Concepto	Valor total estimado	Valor estimado de compra a MPYARS	Valor estimado de compra en coberturas por TIC	Cantidad	Unidad de medida	Carácter del procedimiento de contratación	Entidad Federativa	Porcentaje de presupuesto T1	Porcentaje de presupuesto T2	Porcentaje de presupuesto T3	Porcentaje de presupuesto T4	Fecha	Plurianual	Ejercicios Reales	Valor estimado de la planeabilidad	Comentario sobre el ítem 1.	Fecha estimada de inicio de la obra	Fecha estimada de fin de la obra	Tipo del procedimiento
34100002	Seguro de Vida del Personal	\$ 5,911,245.00	\$	\$ 5,911,245.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	1	2	\$ 5,911,245.00			IP	
34100002	Seguro de vida Londres	\$ 306,917.00	\$	\$ 306,917.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			IP	
34100002	Cont. Seguro de Responsabilidad Civil del Personal	\$ 415,522.00	\$	\$ 415,522.00	1	97	N	9	0	0	100	0	30/11/2014	0	0	\$			IP	
34100002	Fuente para el Personal de NAF N	\$ 9,000.00	\$	\$ 9,000.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
34100002	Canasta navideña. Adquisición Vales de despensa electrónica	\$ 3,768,492.00	\$	\$ 3,768,492.00	1	97	N	9	0	0	0	100	30/11/2014	0	0	\$			AD	
34100002	Actividades Artísticas y Culturales	\$ 2,520,000.00	\$	\$ 2,520,000.00	427	97	N	9	7	56	11	26	30/11/2014	0	0	\$			AD	
34100002	Fomento Deportivo y Cultural	\$ 2,505,000.00	\$	\$ 2,505,000.00	212	97	N	9	33	34	17	16	30/11/2014	0	0	\$			AD	
34100002	Uniformes genéricos	\$ 159,520.00	\$	\$ 159,520.00	57	542	N	9	0	0	100	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
34100002	Servicio Médico	\$ 96,309,395.00	\$	\$ 96,309,395.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	1	3	\$ 96,309,395.00			IP	
21100279	Suministro Artículos de Papelería y de Escritorio	\$ 1,250,000.00	\$	\$ 1,250,000.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			IP	
21500015	Artículos de papelería varios Londres	\$ 73,559.00	\$	\$ 73,559.00	1	97	A	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
21100279	Artículo fuente de la tienda electrónica	\$ 824,850.00	\$	\$ 824,850.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
21500020	Subscripciones a Periódicos	\$ 89,600.00	\$	\$ 89,600.00	1	97	N	9	74	4	18	4	30/11/2014	0	0	\$			AD	
21500020	Subscripciones a Revistas	\$ 410,400.00	\$	\$ 410,400.00	1	97	N	9	21	13	62	4	30/11/2014	0	0	\$			AD	
29400001	Varios (Libros, publicaciones, etc.) Londres	\$ 39,267.00	\$	\$ 39,267.00	24	542	A	9	24	3	70	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
29400001	Subscripciones a periódicos Londres	\$ 15,808.00	\$	\$ 15,808.00	1	542	A	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31800001	Adquisición de impresoras varios	\$ 2,048,600.00	\$	\$ 2,048,600.00	1	542	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
22100019	Cafetería (comedor, café, varios) Londres	\$ 10,389.00	\$	\$ 10,389.00	1	542	A	9	25	25	25	25	30/11/2014	0	0	\$			AD	
29400001	Adquisición de bienes procedentes (subscrituras, tickets y abarrotes varios)	\$ 160,000.00	\$	\$ 160,000.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
29600001	Adquisición impresoras varios para comedores Dirección General (diferentes varios, con o sin, pensados y manjones, etc, cerdos)	\$ 2,572,000.00	\$	\$ 2,572,000.00	1	97	N	9	88	4	4	4	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31800001	Adquisición de servicios de cocina (vajillas, cristalería, ollas, sartenes, coladeras, etc.)	\$ 191,550.00	\$	\$ 191,550.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31800001	Alquiler Mobiliarios y Bienes Bancarios, Lavandería y Tintorería	\$ 333,000.00	\$	\$ 333,000.00	1	97	N	9	85	5	5	5	30/11/2014	0	0	\$			AD	
26100013	Gasolina	\$ 1,070,000.00	\$	\$ 1,070,000.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	1	2	\$ 1,070,000.00			AD	
29400001	Equipos en producción	\$ 92,154.00	\$	\$ 92,154.00	1	542	N	9	33	33	34	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
29400001	Referencias equipo de cómputo varios Londres	\$ 50,836.00	\$	\$ 50,836.00	140	542	A	9	25	25	25	25	30/11/2014	0	0	\$			AD	
29600001	Accesorios de Telefonía Automotriz Institucional	\$ 5,000.00	\$	\$ 5,000.00	1	97	N	9	0	33	33	34	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31400001	Telefonia local	\$ 2,112,000.00	\$	\$ 2,112,000.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	1	3	\$ 2,112,000.00			AD	
31400001	Telefonia larga distancia *	\$ 720,000.00	\$	\$ 720,000.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	1	3	\$ 720,000.00			AD	
31400001	Servicio de SMOPT Londres	\$ 365,297.00	\$	\$ 365,297.00	3	97	A	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31400001	Servicio telefónico Londres	\$ 395,647.00	\$	\$ 395,647.00	6	97	A	9	8	92	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31500001	Servicio de Telefonía Celular	\$ 1,270,000.00	\$	\$ 1,270,000.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31500001	Telefonia celular Londres	\$ 26,731.00	\$	\$ 26,731.00	1	97	A	9	25	25	25	25	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31600001	Servicio de internet	\$ 186,514.00	\$	\$ 186,514.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31600001	Servicio de Internet Londres	\$ 64,200.00	\$	\$ 64,200.00	2	97	A	9	33	0	0	67	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31900001	Servicio de Señal TV Satelital y de Señal de TV por Cable	\$ 125,298.00	\$	\$ 125,298.00	2	97	N	9	0	100	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
33900001	Servicio de Voz y Datos	\$ 10,822,766.00	\$	\$ 10,822,766.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
33900012	Envase dedicado celulares	\$ 355,680.00	\$	\$ 355,680.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	1	3	\$ 355,680.00			AD	
33900012	Red Impresora de primer orden	\$ 135,000.00	\$	\$ 135,000.00	1	97	N	9	100	0	0	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31400001	Enlace de datos	\$ 352,578.00	\$	\$ 352,578.00	1	97	N	9	88	0	0	12	30/11/2014	0	0	\$			AD	
31700005	Telefonia Lateral	\$ 150,000.00	\$	\$ 150,000.00	1	97	N	9	0	0	100	0	30/11/2014	0	0	\$			AD	

0001184

169





Orden de Ejecución	Descripción de Actividad	Presupuesto	Comprobado	Diferencia	% Ejecución	% Cumplimiento	Plazo de Pago	Plazo de Pago	Plazo de Pago	Plazo de Pago	Plazo de Pago	Plazo de Pago	Plazo de Pago	Plazo de Pago
11000001	Administración centralizada	64,300,000	64,300,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000002	Módulo de cuentas por pagar	1,900,000	1,900,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000003	Módulo de cuentas por cobrar	800,000	800,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000004	Módulo de recursos humanos	5,000,000	5,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000005	Módulo de mantenimiento	300,000	300,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000006	Módulo de sistemas de información	400,000	400,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000007	Módulo de control de calidad	1,800,000	1,800,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000008	Módulo de administración de riesgos	800,000	800,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000009	Módulo de administración de activos	900,000	900,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000010	Módulo de administración de procesos	400,000	400,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000011	Módulo de administración de proyectos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000012	Módulo de administración de recursos humanos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000013	Módulo de administración de finanzas	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000014	Módulo de administración de sistemas de información	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000015	Módulo de administración de riesgos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000016	Módulo de administración de recursos humanos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000017	Módulo de administración de finanzas	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000018	Módulo de administración de sistemas de información	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000019	Módulo de administración de riesgos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000020	Módulo de administración de recursos humanos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000021	Módulo de administración de finanzas	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000022	Módulo de administración de sistemas de información	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000023	Módulo de administración de riesgos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000024	Módulo de administración de recursos humanos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000025	Módulo de administración de finanzas	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000026	Módulo de administración de sistemas de información	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000027	Módulo de administración de riesgos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000028	Módulo de administración de recursos humanos	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000029	Módulo de administración de finanzas	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0
11000030	Módulo de administración de sistemas de información	1,000,000	1,000,000	0	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0

UNIVERSIDAD FINANCIERA, S.C.C. DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ACTUALIZACION AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Table with columns: Orden Compra, Concepto, Valor Base Estimado, Unidad Medida, Cantidad, Unidad de Medida, Proveedor, Fecha de Cotización, Fecha de Ejecución, Fecha de Pago, Monto a Pagar, Tipo de Pago, Estado, Vigencia, Tipo de Bien/Servicio. Rows include items like 'Materiales de escritorio', 'Equipos de oficina', 'Servicios de mantenimiento', etc.

SOCIOPAR INMATEC S.A.C.  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACIÓN AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Item	Descripción	Referencia aprobada	Monto estimado de compra	Valor estimado de compra	Valor estimado de compra en B.O.	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad de adquisiciones	Cantidad de compromisos	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
15900001	Almacén		467,476.00	\$	467,476.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900002	Módulo de Cerveza Degradada		1,333,000.00	\$	1,333,000.00	1	kg	26	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900003	Servicio de mantenimiento de adyacencias (pinturas, carpintería)		543,500.00	\$	543,500.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900004	Servicio de mantenimiento de pintura de fachada		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900005	Servicio de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900006	Servicio de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900007	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900008	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900009	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900010	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900011	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900012	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900013	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900014	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900015	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900016	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900017	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900018	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900019	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900020	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900021	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900022	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900023	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900024	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900025	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900026	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900027	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900028	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900029	Servicio de mantenimiento de pintura de interiores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60
15900030	Servicio de mantenimiento de pintura de exteriores		999,999.00	\$	999,999.00	1	m <sup>2</sup>	9	0	0	0	0	0	0	0	0	60

0001138

173  
82





NACIONAL FINANCIERA, S.R.L.  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
ACTUALIZACION 41 MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Orden de Compra	Descripción	Cantidad	Valor estimado de compra a la fecha de emisión de la orden de compra (con IVA)	Valor estimado de compra sin IVA	Cantidad de unidades	Valor estimado de compra sin IVA	Valor estimado de compra con IVA	Cantidad de unidades	Valor estimado de compra sin IVA	Valor estimado de compra con IVA	Fecha de vencimiento	Cantidad de unidades	Valor estimado de compra sin IVA	Valor estimado de compra con IVA	Fecha de vencimiento	Cantidad de unidades	Valor estimado de compra sin IVA	Valor estimado de compra con IVA
V1900179	Imp. alquiler computar	5	18.000,00	18.000,00	5	18.000,00	18.000,00	5	18.000,00	18.000,00	31/12/2014	5	18.000,00	18.000,00	31/12/2014	5	18.000,00	18.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	25.000,00	25.000,00	5	25.000,00	25.000,00	5	25.000,00	25.000,00	31/12/2014	5	25.000,00	25.000,00	31/12/2014	5	25.000,00	25.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	60.000,00	60.000,00	5	60.000,00	60.000,00	5	60.000,00	60.000,00	31/12/2014	5	60.000,00	60.000,00	31/12/2014	5	60.000,00	60.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	8.000,00	8.000,00	5	8.000,00	8.000,00	5	8.000,00	8.000,00	31/12/2014	5	8.000,00	8.000,00	31/12/2014	5	8.000,00	8.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	81.000,00	81.000,00	5	81.000,00	81.000,00	5	81.000,00	81.000,00	31/12/2014	5	81.000,00	81.000,00	31/12/2014	5	81.000,00	81.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	18.000,00	18.000,00	5	18.000,00	18.000,00	5	18.000,00	18.000,00	31/12/2014	5	18.000,00	18.000,00	31/12/2014	5	18.000,00	18.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	17.000,00	17.000,00	5	17.000,00	17.000,00	5	17.000,00	17.000,00	31/12/2014	5	17.000,00	17.000,00	31/12/2014	5	17.000,00	17.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	17.000,00	17.000,00	5	17.000,00	17.000,00	5	17.000,00	17.000,00	31/12/2014	5	17.000,00	17.000,00	31/12/2014	5	17.000,00	17.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	17.000,00	17.000,00	5	17.000,00	17.000,00	5	17.000,00	17.000,00	31/12/2014	5	17.000,00	17.000,00	31/12/2014	5	17.000,00	17.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	20.000,00	20.000,00	5	20.000,00	20.000,00	5	20.000,00	20.000,00	31/12/2014	5	20.000,00	20.000,00	31/12/2014	5	20.000,00	20.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	180.000,00	180.000,00	5	180.000,00	180.000,00	5	180.000,00	180.000,00	31/12/2014	5	180.000,00	180.000,00	31/12/2014	5	180.000,00	180.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	28.000,00	28.000,00	5	28.000,00	28.000,00	5	28.000,00	28.000,00	31/12/2014	5	28.000,00	28.000,00	31/12/2014	5	28.000,00	28.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	28.000,00	28.000,00	5	28.000,00	28.000,00	5	28.000,00	28.000,00	31/12/2014	5	28.000,00	28.000,00	31/12/2014	5	28.000,00	28.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	111.000,00	111.000,00	5	111.000,00	111.000,00	5	111.000,00	111.000,00	31/12/2014	5	111.000,00	111.000,00	31/12/2014	5	111.000,00	111.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	17.000,00	17.000,00	5	17.000,00	17.000,00	5	17.000,00	17.000,00	31/12/2014	5	17.000,00	17.000,00	31/12/2014	5	17.000,00	17.000,00
V1900179	Imp. alquiler computar	5	600.000,000,00	600.000,000,00	5	600.000,000,00	600.000,000,00	5	600.000,000,00	600.000,000,00	31/12/2014	5	600.000,000,00	600.000,000,00	31/12/2014	5	600.000,000,00	600.000,000,00

176  
RS





Table with columns for Client/Service, Description, Account Number, and various financial and administrative metrics. Includes handwritten marks 'FTB' and 'BA' at the bottom right.

0001193

FTB  
BA





AGENCIA FINANCIERA S.A.S.  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACIÓN AL MES DE ENERO DE 2018

Código	Descripción	Unidad	Presupuesto	Compras	Personal	Alquileres	Transporte	Comunicaciones	Alimentación	Industria y Comercio	Salud	Seguros	Impuestos	Otros	Reserva	Fecha	Estado	Observaciones	
1000001	Administración	1	467.737.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000011	Administración de la Oficina Ejecutiva	1	233.837.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000012	Administración de la Oficina Ejecutiva de Planeación	1	133.900.00	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000013	Administración de la Oficina Ejecutiva de Seguimiento y Evaluación	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000014	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000015	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000016	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Económica	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000017	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Social	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000018	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Ambiental	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000019	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Cultural	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000020	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Género	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000021	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Políticas Públicas	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000022	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Planeación	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000023	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Evaluación	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000024	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Monitoreo y Evaluación	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000025	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Investigación	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000026	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Promoción	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000027	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Difusión	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000028	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Ciudadano	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000029	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Cliente	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000030	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Usuario	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000031	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Beneficiario	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000032	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Peticionario	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000033	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandante	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000034	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Recurrente	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000035	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Interponedor	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000036	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Recurso	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000037	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Reclamante	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000038	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Reclamado	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000039	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandado	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000040	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandante	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000041	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandado	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000042	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandante	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000043	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandado	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000044	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandante	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000045	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandado	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000046	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandante	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000047	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandado	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000048	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandante	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000049	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandado	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0
1000050	Administración de la Oficina Ejecutiva de Asesoría de Atención al Demandante	1	65.937.03	97	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1/1/2018	0	0	0

181  
 20

NACIONAL FINANCIERA, S.R.C.  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
ACTUALIZACION AL MES DE DICIEMBRE DE 2014

Clave CODIG	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
11300010	5	3,830,376	19,151,880	3,830,376	19,151,880	5	3,830,376	19,151,880	5	3,830,376	19,151,880	5	3,830,376	19,151,880
11300017	1	252,888.00	252,888.00	252,888.00	252,888.00	1	252,888.00	252,888.00	1	252,888.00	252,888.00	1	252,888.00	252,888.00
11300017	1	1,500,184.00	1,500,184.00	1,500,184.00	1,500,184.00	1	1,500,184.00	1,500,184.00	1	1,500,184.00	1,500,184.00	1	1,500,184.00	1,500,184.00
11300017	1	817,704.00	817,704.00	817,704.00	817,704.00	1	817,704.00	817,704.00	1	817,704.00	817,704.00	1	817,704.00	817,704.00
11300017	1	1,441,780.00	1,441,780.00	1,441,780.00	1,441,780.00	1	1,441,780.00	1,441,780.00	1	1,441,780.00	1,441,780.00	1	1,441,780.00	1,441,780.00
11300021	1	531,051.00	531,051.00	531,051.00	531,051.00	1	531,051.00	531,051.00	1	531,051.00	531,051.00	1	531,051.00	531,051.00
11300023	1	465,308.00	465,308.00	465,308.00	465,308.00	1	465,308.00	465,308.00	1	465,308.00	465,308.00	1	465,308.00	465,308.00
11300025	1	12,998.00	12,998.00	12,998.00	12,998.00	1	12,998.00	12,998.00	1	12,998.00	12,998.00	1	12,998.00	12,998.00
11300025	1	3,400,000.00	3,400,000.00	3,400,000.00	3,400,000.00	1	3,400,000.00	3,400,000.00	1	3,400,000.00	3,400,000.00	1	3,400,000.00	3,400,000.00
11300025	1	416,000.00	416,000.00	416,000.00	416,000.00	1	416,000.00	416,000.00	1	416,000.00	416,000.00	1	416,000.00	416,000.00
11300027	1	106,171,881.00	106,171,881.00	106,171,881.00	106,171,881.00	1	106,171,881.00	106,171,881.00	1	106,171,881.00	106,171,881.00	1	106,171,881.00	106,171,881.00
11300027	1	5,429,949.00	5,429,949.00	5,429,949.00	5,429,949.00	1	5,429,949.00	5,429,949.00	1	5,429,949.00	5,429,949.00	1	5,429,949.00	5,429,949.00
11300027	1	279,040.00	279,040.00	279,040.00	279,040.00	1	279,040.00	279,040.00	1	279,040.00	279,040.00	1	279,040.00	279,040.00
11300027	1	955,548.00	955,548.00	955,548.00	955,548.00	1	955,548.00	955,548.00	1	955,548.00	955,548.00	1	955,548.00	955,548.00
11300027	1	1,644,141.00	1,644,141.00	1,644,141.00	1,644,141.00	1	1,644,141.00	1,644,141.00	1	1,644,141.00	1,644,141.00	1	1,644,141.00	1,644,141.00
11300027	1	4,831,638.00	4,831,638.00	4,831,638.00	4,831,638.00	1	4,831,638.00	4,831,638.00	1	4,831,638.00	4,831,638.00	1	4,831,638.00	4,831,638.00
11300027	1	666,048.00	666,048.00	666,048.00	666,048.00	1	666,048.00	666,048.00	1	666,048.00	666,048.00	1	666,048.00	666,048.00
11300027	1	1,628,011.00	1,628,011.00	1,628,011.00	1,628,011.00	1	1,628,011.00	1,628,011.00	1	1,628,011.00	1,628,011.00	1	1,628,011.00	1,628,011.00
11300027	1	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	1	21,000.00	21,000.00	1	21,000.00	21,000.00	1	21,000.00	21,000.00
11300027	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1	100,000.00	100,000.00	1	100,000.00	100,000.00	1	100,000.00	100,000.00
11300027	1	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	1	40,000.00	40,000.00	1	40,000.00	40,000.00	1	40,000.00	40,000.00
11300027	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1	10,000.00	10,000.00	1	10,000.00	10,000.00	1	10,000.00	10,000.00
11300027	1	14,908.00	14,908.00	14,908.00	14,908.00	1	14,908.00	14,908.00	1	14,908.00	14,908.00	1	14,908.00	14,908.00
11300027	1	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	1	90,000.00	90,000.00	1	90,000.00	90,000.00	1	90,000.00	90,000.00
11300027	1	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1	1,800,000.00	1,800,000.00	1	1,800,000.00	1,800,000.00	1	1,800,000.00	1,800,000.00
11300027	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00
11300027	1	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1	3,000,000.00	3,000,000.00	1	3,000,000.00	3,000,000.00	1	3,000,000.00	3,000,000.00
11300027	1	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1	2,000,000.00	2,000,000.00	1	2,000,000.00	2,000,000.00	1	2,000,000.00	2,000,000.00
11300027	1	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1	1,500,000.00	1,500,000.00	1	1,500,000.00	1,500,000.00	1	1,500,000.00	1,500,000.00
11300027	1	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	1	4,000,000.00	4,000,000.00	1	4,000,000.00	4,000,000.00	1	4,000,000.00	4,000,000.00
11300027	1	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	1	3,000,000.00	3,000,000.00	1	3,000,000.00	3,000,000.00	1	3,000,000.00	3,000,000.00
11300027	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00
11300027	1	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1	2,000,000.00	2,000,000.00	1	2,000,000.00	2,000,000.00	1	2,000,000.00	2,000,000.00
11300027	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00
11300027	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00
11300027	1	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	1	40,000.00	40,000.00	1	40,000.00	40,000.00	1	40,000.00	40,000.00
11300027	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00
11300027	1	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	1	15,000,000.00	15,000,000.00	1	15,000,000.00	15,000,000.00	1	15,000,000.00	15,000,000.00



NACIONAL FRANQUIA, S.R.L.  
DIRECCION DE ASOCIADOS Y SERVICIOS  
PRESUPUESTO ANUAL DE ASOCIADOS Y SERVICIOS  
ACTUALIZACION AL MES DE DICIEMBRE DE 2014

Table with multiple columns: Concepto, Valor, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Valor Total, etc. The table lists various items and their associated costs, including labor, materials, and services, with a total value of 218,275,134.00.

Handwritten initials and signature at the bottom right corner.



**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

0001200

## **PUNTO 1**

# **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ENERO A MARZO 2015**





SOCIEDAD BARRIO SEKA, S.L.C.  
 DIRECTORIO DE ASISTENTES Y SERVIDORES  
 PRESUPUESTO ANUAL DE ASISTENTES Y SERVIDORES 2015

Categoría	Comunidad	Medio para asignación	Monto estimado de inversión por línea presupuestal (millones de Bolívares)	Monto estimado de inversión por línea presupuestal (millones de Bolívares) por línea presupuestal	Capacidad de carga	Unidad de medida	Coeficiente de ponderación de la inversión	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Indicador de productividad	
10000001	Servicios de vóley - salón	5	14.025.200,00	5	14.025.200,00	1	97	N	3	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000010	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000011	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000012	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000013	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000014	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000015	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000016	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000017	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000018	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000019	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000020	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000021	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000022	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000023	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000024	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000025	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000026	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000027	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000028	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000029	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10000030	Salas de actividades recreativas	5	45.678,00	5	45.678,00	1	97	N	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



NACIONAL FINANCIERA S.A.C.  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS 2011

Código	Descripción	Valor estimado de inversión en millones	Cantidad	Unidad de medida	Categoría de inversión	Fecha de ejecución	Probabilidad de ejecución (%)	Probabilidad de ejecución (%)	Probabilidad de ejecución (%)	Probabilidad de ejecución (%)	Fecha	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
13000001	Servicio de mantenimiento preventivo	\$ 66,117,000	1	m <sup>2</sup>	A	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000002	Servicio de mantenimiento correctivo	\$ 60,950,000	73	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000003	Seguros de incendio y robo	\$ 1,925,000,000	7	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000004	Seguros de responsabilidad civil	\$ 496,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000005	Seguros de responsabilidad profesional	\$ 4,179,999,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000006	Seguros de responsabilidad general	\$ 2,500,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000007	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 1,800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000008	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 60,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000009	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 11,980,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000010	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 980,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000011	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000012	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000013	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000014	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000015	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000016	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000017	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000018	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000019	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000020	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000021	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000022	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000023	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000024	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000025	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000026	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000027	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000028	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000029	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000030	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000031	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0
13000032	Seguros de responsabilidad de daños	\$ 800,000,000	1	m <sup>2</sup>	N	01/01/2011	0	0	0	0	01/01/2011	0	0	0	0	0	0























BALBOA FINANCIERA, S.B.C.  
 DIBUJACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACION AL MES DE FEBRERO DE 2015

Cuenta	Descripción	Unidad	Valor estimado de adquisición (2015)	Valor estimado de adquisición (2014)	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad de solicitudes de cotización	Unidad de medida	Presupuesto asignado (%)	Presupuesto asignado (%)	Presupuesto asignado (%)	Presupuesto asignado (%)	Fecha	Presupuesto	Presupuesto	Fecha	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
50-00001	Servicio de alimentos tipo 3 (comida)	5	785,931.00	785,931.00	1	lot	8	lot	10	10	10	10	28/01/2015	0	0	28/01/2015	0	0	0	0	50
50-00002	Servicio de alimentos tipo 3 (comida)	5	355,243.00	355,243.00	1	lot	8	lot	10	10	10	10	28/01/2015	0	0	28/01/2015	0	0	0	0	65
50-00003	Servicio de alimentos tipo 3 (comida)	5	1,965,385.00	1,965,385.00	3	lot	8	lot	10	10	10	10	28/01/2015	0	0	28/01/2015	0	0	0	0	65
50-00004	Servicio de alimentos tipo 3 (comida)	5	1,048,884.00	1,048,884.00	3	lot	8	lot	10	10	10	10	28/01/2015	0	0	28/01/2015	0	0	0	0	65
50-00005	Servicio de alimentos tipo 3 (comida)	5	36,190.00	36,190.00	1	lot	8	lot	10	10	10	10	28/01/2015	0	0	28/01/2015	0	0	0	0	65
50-00006	Servicio de alimentos tipo 3 (comida)	5	25,000.00	25,000.00	1	lot	8	lot	10	10	10	10	28/01/2015	0	0	28/01/2015	0	0	0	0	65
50-00007	Servicio de alimentos tipo 3 (comida)	5	1,881.00	1,881.00	1	lot	8	lot	10	10	10	10	28/01/2015	0	0	28/01/2015	0	0	0	0	65
		5	785,931.00	785,931.00	5		5														
			355,243.00	355,243.00	1		1														
			1,965,385.00	1,965,385.00	3		3														
			1,048,884.00	1,048,884.00	3		3														
			36,190.00	36,190.00	1		1														
			25,000.00	25,000.00	1		1														
			1,881.00	1,881.00	1		1														
			785,931.00	785,931.00	5		5														
			355,243.00	355,243.00	1		1														
			1,965,385.00	1,965,385.00	3		3														
			1,048,884.00	1,048,884.00	3		3														
			36,190.00	36,190.00	1		1														
			25,000.00	25,000.00	1		1														
			1,881.00	1,881.00	1		1														
			785,931.00	785,931.00	5		5														

NACIONAL FINANCIERA, S.R.L.  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
ACTUALIZACION AL MES DE ENERO DE 2014

Table with columns: Codigo, Descripción, Unidad de Medida, Cantidad, Precio Unitario, Valor Total, Tipo de Bien, Fecha de Entrega, Forma de Pago, etc. It contains a detailed list of procurement items and their associated costs and terms.





NACIONAL PARASIBERA, S.A.S.  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACIÓN AL MES DE MARZO DE 2014

Código	Descripción	Valor estimado de compra en el mes (millones de \$)	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario estimado	Presupuesto asignado al mes (millones de \$)	Presupuesto comprometido al mes (millones de \$)	Presupuesto ejecutado al mes (millones de \$)	Presupuesto autorizado al mes (millones de \$)	Fecha	Presupuesto de compromiso	Presupuesto de ejecución	Presupuesto autorizado	Presupuesto comprometido
1320002	Sistemas para administraci...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320003	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320004	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320005	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320006	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320007	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320008	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320009	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320010	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320011	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320012	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320013	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320014	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320015	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320016	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320017	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320018	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320019	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320020	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320021	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320022	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320023	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320024	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320025	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320026	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320027	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320028	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320029	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320030	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320031	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320032	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320033	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320034	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320035	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320036	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320037	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320038	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320039	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320040	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320041	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320042	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320043	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320044	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320045	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320046	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320047	Servicio de...	1.500.000,00	1	l	1.500.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320048	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320049	Servicio de...	1.000.000,00	1	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0
1320050	Servicio de...	2.000.000,00	2	l	1.000.000,00	0	0	0	0	01/03/2014	0	0	0	0





MACOSMA FARMACIA, S. DE C.  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ACTUALIZACION AL MES DE MARZO DE 2013

Código	Descripción	Valor estimado de compra a corto plazo (USD)	Valor estimado de compra a largo plazo (USD)	Valor estimado de compra total (USD)	Modalidad	Centro de costos	Fecha de programación	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
1000001	Compra de medicamentos	11,200,000.00	0.00	11,200,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000002	Compra de servicios	40,284,000.00	0.00	40,284,000.00	1	01	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000003	Compra de bienes muebles	508,000.00	0.00	508,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000004	Compra de bienes inmuebles	417,000.00	0.00	417,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000005	Compra de servicios de consultoría	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000006	Compra de servicios de mantenimiento	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000007	Compra de servicios de transporte	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000008	Compra de servicios de seguridad	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000009	Compra de servicios de limpieza	500,000.00	0.00	500,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000010	Compra de servicios de alimentación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000011	Compra de servicios de energía	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000012	Compra de servicios de telefonía	500,000.00	0.00	500,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000013	Compra de servicios de internet	500,000.00	0.00	500,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000014	Compra de servicios de correo electrónico	500,000.00	0.00	500,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000015	Compra de servicios de hosting	500,000.00	0.00	500,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000016	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000017	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000018	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000019	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000020	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000021	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000022	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000023	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000024	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000025	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000026	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000027	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000028	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000029	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000030	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000031	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000032	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000033	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000034	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000035	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000036	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000037	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000038	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000039	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1000040	Compra de servicios de consultoría	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1	97	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0771221

**NACIONAL FINANCIERA, S.A.C.**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**ACTUALIZADO AL MES DE MARZO DE 2013**

Código	Descripción	Valor	Fecha estimada	Valor actualizado	Valor actualizado de compras	Valor actualizado de servicios	Valor actualizado de bienes	Valor actualizado de otros	Capacidad	Unidad de medida	Cantidad de adquisiciones	Fecha estimada de adquisiciones	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida	Presupuesto de programación por partida
10000001	Servicios de diligencias para personal de	120,000.00		120,000.00	120,000.00				1	U	120	03/2013	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
10000002	Servicios de mantenimiento preventivo de	15,000.00		15,000.00	15,000.00				1	U	15	03/2013	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
10000003	Servicios de mantenimiento preventivo de	10,000.00		10,000.00	10,000.00				1	U	10	03/2013	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
10000004	Servicios de mantenimiento preventivo de	20,000.00		20,000.00	20,000.00				1	U	20	03/2013	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
10000005	Servicios de mantenimiento preventivo de	15,000.00		15,000.00	15,000.00				1	U	15	03/2013	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
10000006	Servicios de mantenimiento preventivo de	15,000.00		15,000.00	15,000.00				1	U	15	03/2013	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
10000007	Servicios de mantenimiento preventivo de	15,000.00		15,000.00	15,000.00				1	U	15	03/2013	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
10000008	Servicios de mantenimiento preventivo de	15,000.00		15,000.00	15,000.00				1	U	15	03/2013	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
10000009	Servicios de mantenimiento preventivo de	15,000.00		15,000.00	15,000.00				1	U	15	03/2013	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
10000010	Servicios de mantenimiento preventivo de	15,000.00		15,000.00	15,000.00				1	U	15	03/2013	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00

0001222

206  
32

MACOMAS FINANCIERA S. R.L.  
DIRECCION DE ADOCUACIONES Y SERVICIOS  
PROGRAMA ANUAL DE ADOCUACIONES Y SERVICIOS  
ACTUALIZACION AL MES DE ABRIL DE 2015

Código	Descripción	Volumen contratada	Valor contratada en millones de dólares	Fecha de compromiso de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos	Fecha de ejecución de los recursos
88380031	Impresión de un (1) periódico, tipo...	1	1,318,300.00	5	1,318,300.00	1	97	8	9	26	28	28	28	28	11/08/2014	0	0	0	0
88380032	Impresión de un (1) periódico...	5	7,000,000.00	5	7,000,000.00	1	50	6	9	23	25	25	25	25	11/08/2014	0	0	0	0
88380033	Impresión de un (1) periódico...	5	1,800,000.00	5	1,800,000.00	2	10	9	9	14	16	16	16	16	11/08/2014	0	0	0	0
88380034	Impresión de un (1) periódico...	5	1,500,000.00	5	1,500,000.00	1	10	6	9	11	13	13	13	13	11/08/2014	0	0	0	0
88380035	Impresión de un (1) periódico...	5	800,000.00	5	800,000.00	1	9	6	9	15	16	16	16	16	11/08/2014	0	0	0	0
88380036	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380037	Impresión de un (1) periódico...	5	1,000,000.00	5	1,000,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380038	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380039	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380040	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380041	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380042	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380043	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380044	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380045	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380046	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380047	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380048	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380049	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380050	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0
88380051	Impresión de un (1) periódico...	5	1,100,000.00	5	1,100,000.00	1	10	6	9	20	21	21	21	21	11/08/2014	0	0	0	0

0001224

Contadora Pública Nora Virginia García Pacheco, Subdirectora de Auditoría a Fondos Federales y Programas B de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública y Jefe de Grupo de la Auditoría 008/15, según consta en la Orden de Auditoría respectiva, hago constar:-----

-----  
Que las presentes copias, constantes de Doscientas siete hojas, son una reproducción de la versión del "Programa Anual de Adquisiciones de los ejercicios 2013, 2014 y primer trimestre 2015", publicada en el Sistema Compranet y en la página Web de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito. -----  
-----

México, Distrito Federal, a doce de junio de dos mil quince.



---

C.P. Nora Virginia García Pacheco





**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

0001225

## **PUNTO 3**

# **INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA”**

**2013**



## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

### INVESTIGACIÓN DE MERCADO

#### I. OBJETIVO.

Identificar proveedores con capacidad y experiencia en la prestación del Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva, con el propósito de conocer la factibilidad del servicio y los costos estimados para su realización.

#### II. PRODUCTO

Proporcionar los **SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA** en avión y helicóptero para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), conforme a las características requeridas en el anexo técnico.

#### *Vigencia del Contrato.*

El contrato tendrá vigencia a partir del 5 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2016.

#### *Monto de la Operación.*

Bajo el esquema de contrato abierto con un presupuesto máximo de \$34'560,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y un presupuesto mínimo de \$13'824,000.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

CONCEPTO		NAFIN	BANCOMEXT	BANSEFI	SHF	TOTAL
2013	Máximo	2,500,000.00	1,460,000.00	390,000.00	1,500,000.00	5,850,000.00
	Mínimo	1,000,000.00	584,000.00	156,000.00	600,000.00	2,340,000.00
2014	Máximo	5,000,000.00	2,590,000.00	390,000.00	1,500,000.00	9,480,000.00
	Mínimo	2,000,000.00	1,036,000.00	156,000.00	600,000.00	3,792,000.00

AM

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature and initials*



Nacional Financiera

Banca de Desarrollo

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

0001227

CONCEPTO		NAFIN	BANCOMEXT	BANSEFI	SHF	TOTAL
2015	Máximo	5,000,000.00	2,680,000.00	390,000.00	1,500,000.00	9,570,000.00
	Mínimo	2,000,000.00	1,072,000.00	156,000.00	600,000.00	3,828,000.00
2016	Máximo	5,000,000.00	2,770,000.00	390,000.00	1,500,000.00	9,660,000.00
	Mínimo	2,000,000.00	1,108,000.00	156,000.00	600,000.00	3,864,000.00
TOTAL	Máximo	17,500,000.00	9,500,000.00	1,560,000.00	6,000,000.00	34,560,000.00
	Mínimo	7,000,000.00	3,800,000.00	624,000.00	2,400,000.00	13'824,000.00

**Condiciones de Entrega.**

Los servicios serán proporcionados a solicitud de cada una de las instituciones contratantes por si mismas o a través del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, conforme a las políticas y procedimientos establecidos para el efecto y cubiertos a mes vencido, siempre que dichos servicios hayan sido recibidos a conformidad por la Institución requirente.

**Fecha de Entrega.**

Los servicios serán proporcionados en el transcurso de cada mes conforme a los niveles de servicio establecidos en los requerimientos técnicos.

**Lugar de Entrega.**

Los servicios se proporcionarán en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, en cualquiera de las instalaciones de las contratantes, así como en cualquier otra ubicación donde se requiera por el desarrollo de la operación o eventos institucionales.

**Fecha de Aceptación del Servicio.**

Previa verificación de que los servicios fueron recibidos por cada una de las instituciones contratantes a su entera satisfacción, el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, notificará al prestador de servicios dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega de los servicios, que éstos fueron recibidos a entera satisfacción o en caso contrario, las irregularidades detectadas.

**Periodo de Aceptación de la Factura antes de su publicación.**

Dentro de los tres días naturales siguientes a la recepción de la factura.

**Condiciones de Pago.**

El pago de los servicios será por hora de vuelo y se hará considerando las fracciones expresadas en minutos; dicho pago será realizado por cada institución a prestador de



**Nacional Financiera**  
Banca de Desarrollo

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

0001228

servicios, mediante pagos mensuales devengados por la cantidad que resulte de aplicar el precio de cada hora de vuelo nacional o internacional calculado conforme al costo fijo y costo variable (en su caso) establecidos por hora de vuelo en la proposición económica, por el número de horas de vuelo proporcionadas en el mes que corresponda, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, incluyendo cargas por Tiempo de Espera, Pernoctas, Tramos Ferry y comisariatos especiales. En los vuelos en que se presenten Pernoctas, Horas de Espera o Comisariatos Especiales, éstos serán incluidos en la factura correspondiente, con las horas de vuelo ejercidas.

El pago se realizará a los 20 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de cada Institución (Conforme lo señala el Programa de Cadenas Productivas).

Los pagos se realizarán a mes vencido contra la presentación de la factura del proveedor, acompañada de la documentación soporte de la misma.

En caso de que la cotización para vuelos internacionales se realice en dólares americanos, el pago se realizará al tipo de cambio que se publique en el DOF en la fecha de su facturación.

#### **Coordinación.**

Las Sociedades Nacionales de Crédito designarán a una persona responsable de llevar a cabo la Coordinación de Servicios de Transportación Aérea, quien actuará en todo momento con la autorización de cada una de éstas para realizar las inspecciones y verificaciones que a su juicio sean necesarias y solicitar la documentación que considere para salvaguardar los intereses de las instituciones.

#### **Confidencialidad**

El prestador de servicios y su personal se obligan a guardar absoluta confidencialidad durante la vigencia del presente contrato y con posterioridad a su terminación, con respecto a toda la documentación e información inherente a los servicios materia del presente instrumento, a las actividades u operaciones de las instituciones, de los horarios, destinos e itinerarios de vuelo, así como de la identidad de sus pasajeros salvo en lo relativo al cumplimiento normativo con las autoridades aeronáuticas, de la información que las partes contratantes identifiquen como confidencial y de la información y resultados que se obtenga de los servicios, incluyendo en su caso, toda aquella información relativa a las operaciones activas, pasivas y de servicios respecto de las cuales NAFIN esté obligada a guardar el secreto bancario y fiduciario, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.



**Nacional Financiera**  
Banca de Desarrollo

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

0001229

***Fianza de Cumplimiento***

El prestador de servicios se obliga para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, a entregar una fianza expedida por compañía autorizada para ello, en favor de cada una de las instituciones por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo a ejercer en cada uno de los ejercicios de la vigencia del contrato, siendo renovable anualmente conforme al monto contratado en el ejercicio correspondiente.

***Penalización por Incumplimiento.***

En caso de rescisión del presente contrato, por causas imputables a el prestador de servicios, éste se obliga a pagar a la institución afectada, por concepto de penalización por incumplimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la rescisión que le haga la Institución por escrito, una cantidad equivalente a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento y que corresponda al monto de las obligaciones incumplidas por el prestador de servicios.

***Penalización por Atraso***

Las partes convienen que si el prestador de servicios por causas imputables a éste se atrasa en el inicio de la prestación de los servicios en el horario solicitado por la institución, le será aplicable el 1% (uno por ciento) por cada minuto de atraso después de un máximo de 15 (quince) minutos de tolerancia, calculado sobre el importe total de la facturación de los servicios proporcionados con atraso.

Con independencia de la aplicación de la penalización anterior y en el evento de que el atraso imputable al prestador de servicios, genere la necesidad de que la institución haga uso de un servicio de transportación aérea alternativo, sea privado o comercial, el prestador de servicios deberá rembolsar a la institución el importe total de los gastos en que la institución haya incurrido. No procederá el pago del precio por el suministro de los servicios subsiguientes proporcionados, hasta en tanto el prestador de servicios no haya rembolsado a la institución los gastos incurridos conforme a lo previsto al inicio de este párrafo.

***Cesión de Derechos***

El prestador de servicios se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que las instituciones manifiestan su conformidad para que el prestador de servicios los ceda de conformidad con los términos del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., a efecto de llevar a cabo factoraje o descuento electrónico.

En el caso de que para la prestación del servicio requiera la utilización de aviones y/o helicópteros propiedad de terceros, la responsabilidad y obligaciones en que se incurra se mantendrán intactas como si los aviones y helicópteros fueran de su propiedad.

*[Handwritten signatures and initials]*



0001230

**A) PROPOSICIÓN TÉCNICA**

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO
1	<b>INSTALACIONES</b>
1.1	El prestador de servicios deberá contar con un hangar propio, arrendado o subarrendado en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, lo que deberá acreditar mediante copia simple del contrato de arrendamiento, subarrendamiento el cual deberá mantenerse vigente durante la duración del contrato de servicios de transportación aérea ejecutiva, o las escrituras correspondientes, el prestador de servicios deberá mostrar el original para cotejo. En el caso de propuestas conjuntas deberán definir un solo hangar.
1.2	Las instalaciones deberán contar al menos con hangar de pernocta, con sistemas de iluminación y contraincendios, plataforma con accesos a las instalaciones, una sala de espera y de juntas privada, disponible para el uso del personal de las Sociedades Nacionales de Crédito durante los viajes programados, con capacidad mínima para 10 personas, estacionamiento privado, acceso vehicular controlado a la plataforma, vigilancia las 24 horas, servicio de teléfono y conectividad a internet.
1.3	Se deberá tener disponible apoyo operacional, con al menos una planta auxiliar de arranque y remolque de aeronaves, además de una oficina de coordinación y control de vuelos, elaboración de planes de vuelo, información meteorológica y coordinación con autoridades, tramitación de extensiones de horario de servicios y atención de comisariato.
1.4	El prestador de servicios deberá contar con un taller propio autorizado por la DGAC de la SCT para efectuar los servicios de mantenimiento a las aeronaves o tener contratado este servicio con una persona física o moral autorizada, lo que deberá acreditar con el permiso de taller o contrato correspondiente.
1.5	El prestador de servicios deberá cumplir y mantener vigentes sus permisos y concesiones para la explotación de una empresa de Taxi Aéreo no regular, conforme la Ley de Aviación Civil, sus reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones sobre la materia, hasta la terminación del contrato.
1.6	El prestador de servicios debe contar con el permiso de sobrevuelo (Overflight) a por lo menos Boston, Los Ángeles, Nueva York, San Francisco y Washington, con la posibilidad de incrementar los destinos previa solicitud.
2	<b>AERONAVES DE ALA FIJA</b>
2.1	El prestador de servicios deberá disponer en todo momento de al menos dos aeronaves para proporcionar el servicio contratado que puede requerir hasta dos vuelos simultáneos. La aeronave destinada a vuelos internacionales podrá, a solicitud del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, ser utilizada en vuelos nacionales manteniendo el costo de vuelo internacional.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature and scribbles]*



Nacional Financiera

Banca de Desarrollo

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

0001231

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO
2.2	Las aeronaves a que se refiere el punto 2.1 deberán ser propias.
2.3	Las aeronaves deberán tener una antigüedad máxima de veinticinco años al momento de presentar las propuestas. Las aeronaves deberán contar con un programa de mantenimiento certificado, que cumpla los más altos estándares de seguridad, así como motores, accesorios y componentes principales con ciclo de vida que garantice la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.
2.4	La capacidad mínima de las aeronaves debe ser de 7 pasajeros, más la tripulación (piloto y copiloto) para vuelos nacionales y de 8 pasajeros para vuelos internacionales
2.5	El alcance requerido a tanques llenos para las aeronaves, debe ser Toluca-Tijuana para vuelos nacionales y Toluca-Nueva York, para vuelos internacionales
2.6	El prestador de servicios deberá presentar copia simple del Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).
2.7	El prestador de servicios deberá tener disponible para revisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea las bitácoras de mantenimiento, motores y planeador certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, estableciendo a través de una carta bajo protesta de decir verdad que se le han dado los servicios de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento.
2.8	<p>El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada una de las aeronaves propuestas, indicando si se usarán para vuelos nacionales o internacionales, que contenga al menos los siguientes conceptos, en la que se demuestre que cumple con las especificaciones mínimas y los requisitos de operación establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avión No. _</li> <li>• Vuelo: (nacional o Internacional)</li> <li>• Fabricante.</li> <li>• Marca.</li> <li>• Modelo</li> <li>• Número de serie.</li> <li>• País de origen</li> <li>• Matrícula</li> <li>• Capacidad pasajeros:</li> <li>• Capacidad de equipaje:</li> <li>• Año de fabricación:</li> <li>• Largo de la cabina de pasajeros</li> <li>• Altura de la cabina de pasajeros</li> <li>• Ancho de la cabina de pasajeros</li> <li>• Baño separado de la cabina de pasajeros</li> <li>• Velocidad máxima de crucero</li> <li>• Autonomía de vuelo</li> <li>• Alcance de vuelo</li> <li>• Techo de servicio</li> <li>• Certificación RVSM</li> <li>• Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo (detallar)</li> </ul>
2.9	<p>Los requerimientos mínimos para vuelos nacionales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: 7 pasajeros</li> <li>• Capacidad de equipaje: 45 pies cúbicos</li> <li>• Año de fabricación: hasta 1988</li> <li>• Largo de la cabina de pasajeros: mínimo 4.5 mts.</li> <li>• Altura de la cabina de pasajeros: mínimo 1.45 mts.</li> </ul>



N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ancho de la cabina de pasajeros: mínimo 1.45 mts.</li> <li>• Baño separado de la cabina de pasajeros: requerido</li> <li>• Velocidad de crucero: mínimo 380 nudos</li> <li>• Autonomía de vuelo: mínimo 3 hrs.</li> <li>• Alcance: mínimo 1250 millas náuticas</li> <li>• Techo de servicio: mínimo 37000 pies</li> <li>• Certificación RVSM</li> <li>• Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con la lista de equipo mínimo (MEL)</li> </ul>
2.10	<p>Los requerimientos mínimos para vuelos internacionales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: 8 pasajeros</li> <li>• Capacidad de equipaje: 45 pies cúbicos</li> <li>• Año de fabricación: hasta 1988</li> <li>• Largo de la cabina de pasajeros: mínimo 4.5 mts.</li> <li>• Altura de la cabina de pasajeros: mínimo 1.70 mts.</li> <li>• Ancho de la cabina de pasajeros: mínimo 1.70 mts.</li> <li>• Baño separado de la cabina de pasajeros: requerido</li> <li>• Velocidad de crucero: mínimo 420 nudos</li> <li>• Autonomía de vuelo: mínimo 5 hrs.</li> <li>• Alcance: mínimo 1950 millas náuticas</li> <li>• Techo de servicio: mínimo 39000 pies</li> <li>• Certificación RVSM,</li> <li>• Unidad Auxiliar de Potencia (APU),</li> <li>• Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con la lista de equipo mínimo (MEL)</li> </ul>
<b>3</b>	<b>HELICÓPTEROS</b>
3.1	El prestador de servicios deberá disponer en todo momento de al menos un helicóptero para proporcionar el servicio contratado.
3.2	El helicóptero a que se refiere el punto 3.1 deberá ser propio.
3.3	Los helicópteros deberán tener una antigüedad máxima de quince años al momento de presentar las propuestas.
3.4	La capacidad mínima de los helicópteros debe ser de 7 pasajeros, más la tripulación (piloto y en su caso, copiloto).
3.5	El alcance requerido para los helicópteros debe ser mínima de 936 km con una autonomía de 4:42 hrs.
3.6	El prestador de servicios deberá presentar copia simple del Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).
3.7	El prestador de servicios deberá tener disponible para revisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea las bitácoras de mantenimiento, rotor y hélices certificados por la Dirección.





N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO
	<p>General de Aeronáutica Civil, estableciendo a través de una carta bajo protesta de decir verdad que se le han dado los servicios de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento.</p>
3.8	<p>El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada uno de los helicópteros propuestos, que contenga al menos los siguientes conceptos, en la que se demuestre que cumple con las especificaciones mínimas y los requisitos de operación establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Helicóptero No. _</li> <li>• Fabricante.</li> <li>• Marca.</li> <li>• Modelo</li> <li>• Número de serie.</li> <li>• País de origen</li> <li>• Matrícula</li> <li>• Capacidad pasajeros:</li> <li>• Año de fabricación:</li> <li>• Largo de la cabina de pasajeros</li> <li>• Altura de la cabina de pasajeros</li> <li>• Ancho de la cabina de pasajeros</li> <li>• Longitud máxima del helicóptero:</li> <li>• Altura máxima del helicóptero:</li> <li>• Diámetro del rotor principal:</li> <li>• Velocidad máxima de crucero</li> <li>• Autonomía de vuelo</li> <li>• Alcance de vuelo</li> <li>• Techo de servicio</li> <li>• Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo (detallar)</li> </ul>
3.9	<p>Los requerimientos mínimos para vuelos en helicóptero son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacidad:</b> 7 pasajeros</li> <li>• <b>Año de fabricación:</b> hasta 1998</li> <li>• <b>Largo de la cabina de pasajeros:</b> mínimo 2.10 mts.</li> <li>• <b>Altura de la cabina de pasajeros:</b> mínimo 1.28 mts.</li> <li>• <b>Ancho de la cabina de pasajeros:</b> mínimo 1.61 mts.</li> <li>• <b>Longitud máxima del helicóptero:</b> 11.44 m</li> <li>• <b>Altura máxima del helicóptero:</b> 3.50 m</li> <li>• <b>Diámetro del rotor principal:</b> 11.00 m</li> <li>• <b>Velocidad de crucero:</b> 285 kms/hr</li> <li>• <b>Autonomía de vuelo:</b> 4:42 hrs.</li> <li>• <b>Alcance:</b> 936 km</li> <li>• <b>Techo de servicio:</b> mínimo 3,993 m</li> <li>• <b>Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con equipo mínimo</b></li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials]*



N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO
3.10	En caso de requerirse, gestionará el uso de helipuertos para la adecuada prestación del servicio, tanto con el propietario del mismo como con el Coordinador de servicios de transportación aérea. El costo que en su caso se determine por el uso del helipuerto, deberá ser incluido plenamente identificado en la factura del vuelo de que se trate.
4	<b>TRIPULACIÓN</b>
4.1	La tripulación de vuelo, responsable del manejo de las aeronaves (avión o helicópteros), deberá de contar con licencia vigente expedida por la Dirección General de Aeronáutica Civil y estar capacitada para los equipos propuestos con cursos periódicos en simulador de la aeronave. Deberán presentar copia simple de la licencia y el certificado del último adiestramiento en simulador.
4.2	El prestador de servicios deberá tener una plantilla de pilotos debidamente capacitados para dar el servicio requerido por las Sociedades Nacionales de Crédito con disponibilidad los 365 días del año, 24 hrs. al día y la organización necesaria para administrarlo.
4.3	El prestador de servicios tendrá un cuidado especial en la asignación de pilotos para las operaciones de las Sociedades Nacionales de Crédito, considerando que éstos tengan el mayor tiempo de horas vuelo y experiencia en el equipo, con un mínimo de 1,200 horas de vuelo en el equipo a volar.
4.4	El prestador de servicios se compromete a no utilizar como adiestramiento de sus pilotos, los vuelos que realice cualquiera de las Sociedades Nacionales de Crédito.
5	<b>OPERACIÓN DEL SERVICIO</b>
5.1	El prestador de servicios se compromete a proporcionar el servicio que le sea solicitado sobre la base de una disponibilidad permanente 365 días al año, 24 hrs. al día, incluyendo días festivos.
5.2	El Coordinador de Servicios de Transportación Aérea mantendrá un contacto directo a partir de la designación del piloto para el vuelo solicitado hasta la terminación de éste, para garantizar la atención de las necesidades del servicio que se presenten adicionales al plan de vuelo original, para el efecto el prestador de servicios deberá proporcionar un directorio de los pilotos.
5.3	El prestador de servicios deberá establecer niveles de atención a través de una escalatoria jerárquica, para el caso de que su coordinador no se encuentre localizable a través de un equipo de comunicación. Este documento deberá contener el nombre, cargo, radiolocalizador, teléfono celular y telefonía local.
5.4	El prestador de servicios deberá tener lista la aeronave por lo menos dos horas antes del vuelo y en el caso de helicópteros una hora antes del mismo, a fin de contar con los elementos suficientes para hacer los señalamientos pertinentes.  El Coordinador de Servicios de Transportación Aérea o cualquier persona designada por las instituciones podrá verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento de los requerimientos contenidos en este anexo.

*Handwritten mark*

*Handwritten signatures and initials*



N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO
	La falta de atención a estos señalamientos o la recurrencia de los incumplimientos, será motivo de rescisión y de aplicación de la penalización correspondiente.
5.5	El prestador de servicios se compromete a mantener los aviones y helicópteros en condiciones óptimas de uso y en caso de encontrarse en mantenimiento, deberá de contar con opciones de aviones y helicópteros con las mismas características para dar el servicio cuando éste le sea requerido. No será causal justificada para no prestar el servicio, el hecho de que un avión o helicóptero se encuentre en mantenimiento.
5.6	El prestador de servicios deberá estar en condiciones de proporcionar el servicio de transportación aérea, aún cuando se programe más de un vuelo (usuarios simultáneos), en la misma fecha y horario, para lo cual deberá de ofrecer aviones o helicópteros alternos con las mismas características solicitadas o superiores, en este último caso sin costo adicional, a través de aeronaves o helicópteros propios o de terceros. En este último caso, el prestador de servicios se responsabilizará del estricto cumplimiento de todos y cada uno de los presentes requisitos técnicos, así como de los contractuales, tal y como si las aeronaves y helicópteros adicionales fueran de su propiedad.
5.7	El prestador de servicios se compromete a que una vez asignado el avión o helicóptero indicará la matrícula y tripulación y no realizará cambios, salvo alguna contingencia con previa justificación detallada y con la aprobación del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea.
5.8	El prestador de servicios se responsabiliza de que el equipo y la tripulación que asigne desde el origen y hasta destino de la comisión, así como en cualquiera de los tramos o piernas, no serán utilizados para cumplir con otros compromisos.
5.9	El prestador de servicios acepta que los gastos que genere el avión o helicóptero por aspectos de carácter operativo técnico o administrativo, serán cubiertos en forma directa por éste y únicamente las Sociedades Nacionales de Crédito cubrirán el equivalente a las horas de vuelo, pernocta, horas de espera, aterrizaje de helipuertos privados o de hoteles (en el caso de helicópteros), comisariato especial que hayan utilizado, de acuerdo con las tarifas establecidas en su propuesta y el uso de helipuertos, éstos últimos conforme a la tarifa que se determine con el propietario del mismo por parte del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea y el prestador de servicios de transportación aérea ejecutiva. Los gastos de comisariato básico, extensión de horario de servicios, derechos e impuestos varios con excepción del I.V.A. se encuentran incluidos en el costo por hora de vuelo.
5.10	La facturación que se genere con motivo de los oficios de comisión de cada Institución, será centralizada para su revisión con el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea quién será responsable de revisar su correcta aplicación y solicitar se efectúen los ajustes correspondientes.
<b>6</b>	<b>SEGUIMIENTO DE VUELOS</b>
6.1	El prestador de servicios deberá contar y utilizar en sus vuelos un Sistema Integral de Seguridad Operacional, que cumpla estándares internacionales y se encuentre aprobado por la autoridad

*Handwritten mark*

*Handwritten signatures and initials*



N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO
	mexicana que corresponda, que permita dar seguimiento a las operaciones aéreas en cualquier momento, permitiendo su operación bajo altos estándares de seguridad, así como la mejora continua de sus operaciones.
7	<b>ATENCIÓN URGENTE</b>
7.1	<p>Los servicios de transportación aérea se dividirán en dos categorías, los cuales podrán ser requeridos durante los 365 días del año de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Atención programada.</b> <p><b>Aviones.</b> Esta podrá ser requerida en vuelos nacionales e internacionales con un mínimo de 24 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica.</p> <p><b>Helicópteros.</b> Esta podrá ser requerida con un mínimo de 12 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica.</p> </li> <li>• <b>Atención urgente,</b> en el caso de aviones, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 6 horas para vuelos nacionales y un mínimo de 8 horas para vuelos internacionales vía correo electrónico o en forma telefónica. Para el caso de helicópteros, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 6 horas de anticipación por los medios ya mencionados.</li> </ul>
7.2	En el caso de presentarse alguna contingencia y se requiera proporcionar el servicio fuera del horario establecido en el punto anterior, éste se deberá proporcionar sin costo adicional para las Sociedades Nacionales de Crédito sujeto a disponibilidad, no obstante se incumpla con el mínimo de horas requeridas para la solicitud.
7.3	En caso de incumplimiento a los niveles de servicio solicitados, las Sociedades Nacionales de Crédito aplicarán la pena por incumplimiento.
8	<b>SEGURO</b>
8.1	El prestador de servicios se obliga a entregar previo a la formalización del contrato, copias simples y originales o copias certificadas de las pólizas de seguros para cotejo, expedidas por una compañía de seguros autorizada para operar en México, en la inteligencia de que la formalización del contrato, quedará sujeta a la presentación de las pólizas de seguros originales, las cuales deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.
8.2	Las sociedades nacionales de crédito no tendrán ninguna responsabilidad en caso de siniestro, por lo que el prestador de servicios asume toda la responsabilidad.
8.3	El prestador de servicios deberá presentar un escrito en el que se compromete a contratar un seguro que cubra a cada uno de los pasajeros, cuando sobrevenga la muerte o daños por accidente por causas ajenas o imputables al prestador de servicios durante la prestación del servicio independientemente de que éste se realice en aeronave o helicóptero, el cual ascenderá a

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature and initials]*



**Nacional Financiera**  
Banca de Desarrollo

0001237

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO
	400,000.00 dólares EE.UU. (Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América) por pasajero.
8.4	El prestador de servicios para cumplir con los puntos anteriores, deberá presentar copia de las pólizas de seguros y copia del oficio en el cual fueron debidamente aprobadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).
9	<b>RELACIONES LABORALES</b>
9.1	<p>El prestador de servicios será el único patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios a contratar y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; por lo mismo, responderá de todas las reclamaciones que el personal que ocupe para la prestación de los servicios presente en su contra o en contra de las sociedades nacionales de crédito en relación con los servicios a contratar, liberando a las sociedades nacionales de crédito de cualquier responsabilidad laboral al respecto.</p> <p>Asimismo, el prestador de servicios responderá ante terceros por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole en que incurra el personal que utilice en la prestación de los servicios, liberando a las sociedades nacionales de crédito de cualquier responsabilidad al respecto.</p> <p>Todas las instrucciones que reciba el prestador de servicios para la prestación de los servicios por parte de las sociedades nacionales de crédito, serán dadas a través de un empleado, trabajador o personal propio del prestador de servicios, designado por éste último para tales efectos.</p>

### III. FUENTES

Se realizaron investigaciones a través de por lo menos dos medios como marca la Ley:

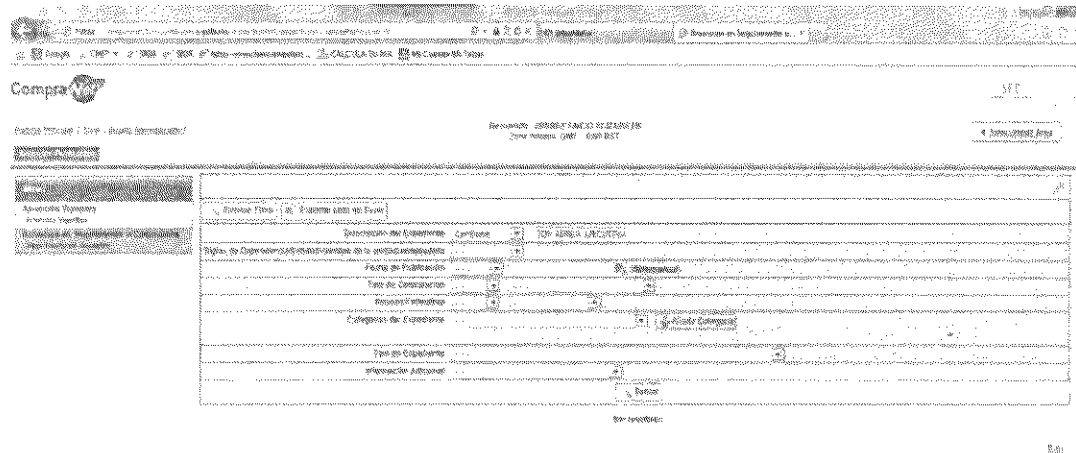
- ✓ En el sistema Compranet no se identificó esquemas de servicio similares y en consecuencia prestadores del servicio, por lo que se optó por enviar una solicitud de información abierta mediante SDI 15881 y expediente 383821 a todos los proveedores registrados en el sistema, conteniendo el requerimiento técnico y económico abierto a proveedores registrados en el Compranet, a fin de que conocieran las características requeridas y las condiciones de contratación para elaborar sus respectivas cotizaciones.

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten initials]*



A continuación se muestra una impresión de la pantalla donde no se identificó proveedores de Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva:



✓ De acuerdo a lo previsto en el artículo 2, fracción X de la LAASSP, se identificaron 30 posibles prestadores del servicio (**anexo 1**), por lo que se enviaron vía correo electrónico (**anexo 2**) los requerimientos técnicos y económicos para obtener sus respectivas cotizaciones a las siguientes empresas:

1. Aero Xtra, S.A. de C.V.
2. Aerobahias
3. Aerobona. S.A de C.V.
4. Aerolider
5. Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.
6. Aerolineas Marcos S.A. de C.V.
7. Aeromundo Ejecutivo, S. A de C. V.
8. Aeronet, S.A. de C.V.
9. Aeroperonal
10. Aero-rent Mexico
11. Aerotaxi Mexicano (hidrosina)
12. Aerovics S.A. de C.V.
13. Aviesa. Aviones de Renta para Ejecutivos, S.A. de C. V.
14. Comander
15. ComfortJet, S.A. de C.V.
16. Corporación Aero Angeles
17. Enlaces Aeronáuticos Ejecutivos

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**nacional financiera**

Banca de Desarrollo

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

0001239

18. Eolo Plus, S.A. de C.V.
19. Fly Jets Ejecutivos, S.A. de C.V.
20. Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. (Flymex)
21. Global Air
22. Jetmex Ejecutivo
23. Jetpro
24. Mex-Connection
25. Servicios Aéreos Across, S.A. de C.V.
26. Servicios Aereos Avándaro S.A. de C.V.
27. Servicios Aéreos Estrella, S.A de C.V.
28. Stars de México
29. Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C. V.
30. Avemex, S.A. de C.V.

#### IV. RECOLECCIÓN

El pasado 6 de mayo de 2013, se recibió físicamente en las oficinas de la Gerencia de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., las cotizaciones de las siguientes empresas firmadas por los representantes legales que se indican:

1. Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V. (**anexo 3**)
2. Eolo Plus, S.A. de C.V. (**anexo 4**)
3. Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. Flymex (**anexo 5**)
4. Avemex, S.A. de C.V. (**anexo 6**)

De igual forma, el 30 de abril de 2013, se recibió correo electrónico de la empresa Enlaces Aeronáuticos, en el que su representante Sr. Rogelio Lepe declina su participación por compromisos previamente adquiridos. (**anexo 7**)

#### V. ORDENAR Y ANALIZAR LOS DATOS

Las empresas cumplen con los requisitos técnicos del servicio, en **anexo 8** se presenta el comparativo de aspectos técnicos de las cuatro empresas.

En lo que respecta a las aeronaves AVEMEX incumple con la altura y ancho de la cabina de pasajeros para vuelos internacionales, las cuales son menores en 25 cms. a lo solicitado y la autonomía de vuelo es inferior en 35 minutos; por lo que concierne a los helicópteros ofrecidos, incumple con el alcance y autonomía de vuelo del helicóptero propuesto. Por otra parte, Aerolíneas Ejecutivas propone tres helicópteros, dos de los cuales incumplen en el alcance y autonomía de vuelo, así como en el número de pasajeros que es de 5 y uno cumple satisfactoriamente con los requerimientos.

*Handwritten signature: Rogelio Lepe*



En relación a los modelos que incumplen en la propuesta de Aerolíneas Ejecutivas, EOLO Plus ofrece un equipo igual y que en consecuencia incumple con los mismos puntos. En **anexo 9** se presenta cuadro comparativo de las aeronaves propuestas.

Por lo que concierne a las proposiciones económicas, en **anexo 10** se muestra el comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los costos unitarios y los volúmenes de operación considerados (exclusivamente para fines de evaluación) y a continuación a manera de resumen, los totales conforme a dicha proyección:

CONCEPTO	VOLUMENES PROYECTADOS	AVEMEX		EOLO		FLYMEX		AEROLINEAS EJECUTIVAS	
		UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transportación aérea Nacional (precio por hora)	200	43,750.00	8,750,000.00	43,750.00	8,750,000.00	43,750.00	8,750,000.00	43,219.00	8,643,800.00
Transportación aérea Internacional (precio por hora)	100	51,750.00	5,175,000.00	58,750.00	5,875,000.00	48,750.00	4,875,000.00	67,645.00	6,764,500.00
Pernocta nacional	20	43,750.00	875,000.00	43,750.00	875,000.00	43,750.00	875,000.00	25,870.00	517,400.00
Pernocta internacional	12	51,750.00	621,000.00	58,750.00	705,000.00	48,750.00	585,000.00	39,465.00	473,580.00
Espera nacional (precio por hora)	14	-	-	-	-	4,375.00	61,250.00	2,650.00	37,100.00
Espera internacional (precio por hora)	14	-	-	-	-	4,875.00	68,250.00	4,420.00	61,880.00
Hora de vuelo en helicóptero	10	52,500.00	525,000.00	41,250.00	412,500.00	43,750.00	437,500.00	38,854.00	388,540.00
Hora de espera en helicóptero	15	-	-	-	-	4,375.00	65,625.00	2,650.00	39,750.00
Pernocta en helicóptero	2	52,000.00	104,000.00	41,250.00	82,500.00	43,750.00	87,500.00	25,870.00	51,740.00
<b>Subtotal</b>			<b>16,050,000.00</b>		<b>17,520,000.00</b>		<b>15,805,125.00</b>		<b>16,942,290.00</b>
<b>IVA nacional (16%)</b>			<b>1,640,940.00</b>		<b>1,619,200.00</b>		<b>1,644,300.00</b>		<b>1,548,532.80</b>
<b>IVA internacional (4%)</b>			<b>231,840.00</b>		<b>308,000.00</b>		<b>221,130.00</b>		<b>290,558.40</b>
<b>TOTAL</b>			<b>17,922,480.00</b>		<b>19,747,200.00</b>		<b>17,670,555.00</b>		<b>18,781,381.20</b>

1] El volumen estimado para cada uno de los servicios a cotizar es estimado y no representa un compromiso de gasto para la Institución

## VI. HALLAZGOS

No se tuvieron hallazgos en la información obtenida del proceso de investigación de mercado

## VII. RESULTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la LAASSP, se realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones vía correo electrónico a 30 empresas prestadoras del servicio en el Aeropuerto Internacional de Toluca. Solo cuatro empresas presentaron cotizaciones. En paralelo y en cumplimiento a la normatividad en la materia, se realizó una SDI abierta vía Compranet con folio SDI 15881, aperturando el expediente 383821 "Servicios de Transportación Aérea" (**anexo 11**), en la que no se obtuvieron ofertas.

Como resultado de la presente investigación de mercado identificamos que hay prestadores de servicios potenciales para atender las necesidades de las sociedades nacionales de crédito con las características y en la cantidad y calidad requerida.

*Miranda*  
*15*





**Nacional Financiera**  
Banca de Desarrollo

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

0001241

El costo promedio reflejado en las propuestas considerando los volúmenes de operación estimados fue de \$ 16'654,353.75, existiendo una variación del 5.% con la propuesta más baja y de 7% con la más alta, por lo que considerando el presupuesto asignado, los montos de los servicios que conforman esta operación y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la contratación deberá realizarse mediante un proceso de licitación pública mixta nacional.

Atentamente

LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ  
Gerente

**Vo. Bo.**  
**Miembros Permanentes**

INSTITUCIÓN	FIRMA
<p>Lic. Jorge A. Martínez Guzmán Subdirector de Adquisiciones Nacional Financiera, S.N.C.</p>	
<p>Lic. Emeterio Barrientos Romero Subdirector de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.</p>	
<p>Lic. Bertha Alicia Robles Quintero Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.</p>	
<p>Lic. Laura Guadalupe Ramos López Jefe de Área. Gerencia de Adquisiciones. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.</p>	

Mayo 2013



**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

0001242

## SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

### Anexo a la Investigación de Mercado

Derivado de la investigación de mercado realizada entre abril y mayo de 2013 para la contratación del servicio, así como del resultado de la Licitación Pública Nacional Mixta FOLIO COMPRANET: LA-006HIU001- N179-2013, UC 06780001 - EXP 408734 - PRO 304824, SIOR: 06780001-005-2013, a fin de reducir un posible riesgo de equivocaciones en la elaboración de las proposiciones, respecto de las características técnicas de aeronaves para vuelos nacionales, internacionales y helicópteros, se determina establecer como requisitos las marcas y modelos de aquellas aeronaves y helicópteros ofertados en la licitación pública y que cumplen con las necesidades de las convocantes.

De esta forma, al modificarse los términos y condiciones de la convocatoria, se determina no realizar la licitación como una segunda convocatoria de la ya mencionada, sino como un nuevo proceso.

Atentamente

  
**Adriana Covarrubias del Peral**  
Directora de Adquisiciones y Servicios

  
**Lic. Jorge González López**  
Gerente de Administración de Bienes

Julio 24, 2013

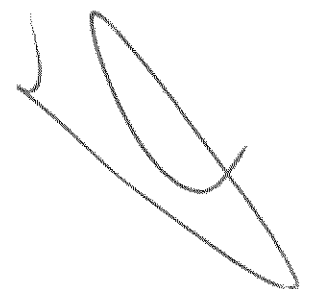
## CONTENIDO

0001243

---

ANEXO 1	Posibles prestadores del servicio
ANEXO 2	Requerimientos técnicos y económicos vía correo electrónico
ANEXO 3	Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.
ANEXO 4	Eolo Plus, S.A. de C.V.
ANEXO 5	Servicios Integrales de Aviación, S.A. de C.V. Flymex
ANEXO 6	Avemex, S.A. de C.V.
ANEXO 7	Empresas que declinan participar
ANEXO 8	Comparativo de aspectos técnicos
ANEXO 9	Comparativo de las aeronaves propuestas
ANEXO 10	Comparativo de ofertas
ANEXO 11	SDI Compranet

---



0001244

SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

3IN TEXTO  
**ANEXO 1**



Handwritten signature and scribbles in the bottom right corner.

EMPRESAS DE TAXI AEREO UBICADAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, EDO., DE MÉXICO

Cons.	Razon Social	Teléfono	Contacto	Dirección de correo
1	Aero Xtra, S.A. de C.V.	59 05 53 57 Toluca 01 722 273 22 33	Raúl Hurtado Amescua	rhurtado@grupoxtra.com
2	Aerobahías	045 95 81 06 15 01		ventas@aerobahias.com
3	Aerobona, S.A. de C.V.	5010 5307, 1798 0900, 3097 5036	Martha Funtanet, Miriam de la Faire	mlafaire@polyrafia.com.mx
4	Aerolider	01722 2791663, 1642	Cap. Fernando Garcia	aerolider@prodigy.net.mx
5	Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.	01 722 279 16 54	Alexis Javkin	a.javkin@aerolineasejecutivas.com
6	Aerolíneas Marcos S.A. de C.V.	50 61 06 66 Toluca 01 722 273 13 00	J.P. Héctor Meneses	hector.meneses@prometeoradnimo.com
7	Aeromundo Ejecutivo, S.A. de C.V.	01 (722) 273-1368 al 1371 y 1372	Federico Ocampo	focampo@aeromundo.com.mx
8	Aeronet, S.A. de C.V.	56 84 16 44	Manuel Tovar	tenias@aeronetmx.com
9	Aeroperonal	01722 548 0300, 01722 548 0304	Fernando del Campo Maricela Trejo	fdelcampo@aeroperonal.com.mx mrtrejo@aeroperonal.com.mx
10	Aero-rent Mexico	43 24 67 47 3676 1900	Cap. René Barquet	r.barquet@aerorent.com.mx
11	Aerotaxi Mexicano (hidrosina)	52 62 38 00, 01722 2791600	Mary Perez	mary@hidrosina.com
12	Aerovics S.A. de C.V.	52 84 85 02 Toluca 01 722 273 11 72, 1173	Graciela Bucio	gbucio@aerovics.com.mx
13	Aviesa Aviones de Renta para Ejecutivos, S.A. de C.V.	01(722) 273-2222	José Luis Chávez	jose@aviesa.com
14	Comander	01 722 273 0842	Sandra Guerrero	saaguerrero@iusa.com.mx
15	Comfortjet, S.A. de C.V.	5950-9030	Hector Armand (Rodolfo Garcia Muriel Martinez)	harmand@comfortjet.com.mx
16	Corporación Aero Angeles	01(722) 273-1175 al 77.	Antonio Ortiz Palero	aaortiz@prodigy.net.mx
17	Enlaces Aeronáuticos Ejecutivos	01 722 37 86 508	Rogelio Lepa	antonio_ortiz2000@hotmail.com
18	Eolo Plus, S.A. de C.V.	01-722-273-33-91	Arisbel Fierros Borbon	info@serviciosaereos.com.mx afierros@eolo.com.mx

0001245

997

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

EMPRESAS DE TAXI AEREO UBICADAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, EDO., DE MÉXICO

Cons.	Razon Social	Teléfono	Contacto	Dirección de correo
19	Fly Jets Ejecutivos, S.A. de C.V.	91 16 95 01, 10 43 57 86	Alejandro Vitar	info@flyjets.com.mx
20	Fly Mex	19 41 64 69	Virginia Brondo	ventas@flymex.com.mx
21	Global Air	5588-7484	Juan Restrepo	virginia.brondo@flymaxmail.com
22	Jetmex Ejecutivo	01 722 209 23 82	Corina Escamilla	juan.restrepo@hotmail.com
23	Jetpro	01(722) 273-0712, -01722 209 2973	Manuel Alvarez	jetmexejecutivo@gmail.com
24	Mex-Connection	62.63.23.45		Levarez@jetpro.com.mx
25	Servicios Aéreos Across, S.A. de C.V.	(722) 273-52-83 Cel. (559 5509-8010)	Elizabeth Rosales M.	ventas@mexconnection.mx
26	Servicios Aereos Avandaro S.A. de C.V.	52 79 63 66	Jorge Balleres	elizabeth.rosales@ivacross.com.mx
27	Servicios aéreos Estrella, S.A. de C.V.	01722 548 0200, 01722 492 5161	Mayra de La Rosa, Pilar Pilego, Pilar Pilego;	serviciosaereos@avandaro.com.mx
28	Stars de México	01(722) 273-1520	C.P. Jose Rodea	azap@rodioy.com.mx
29	Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V.	55.63-11.09, 55.63-17.96	Salvador Orozco	modelarosa@se.com.mx
30	Uvavemex, S.A. de C.V.	01.722. 273.11.56, 01.722.279.30.17	Ramon Rios	opilego@se.com.mx
			Mima González	esde@se.com.mx
				starsdemexico@hotmail.com
				uridico@larsa-mx.com
				mima.gonzalez@uvavemex.com.mx

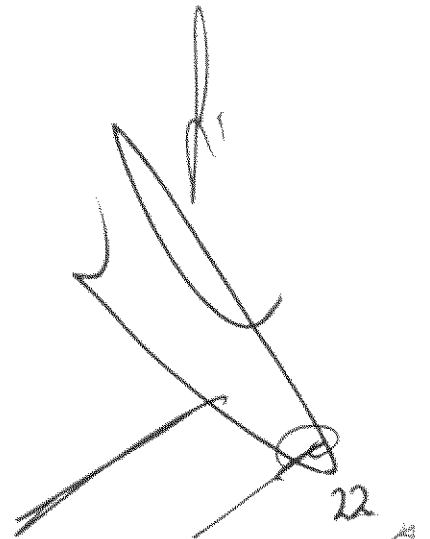
0001246

0001247

SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

# ANEXO 2



Handwritten signature and date: 22

**Jorge Gonzalez Lopez**

0001248

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 06:40 p.m.  
**Para:** 'rhurtado@grupoxtra.com'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**RAUL HURTADO AMEZCUA**

**Aero Xtra, S.A. de C.V.**

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

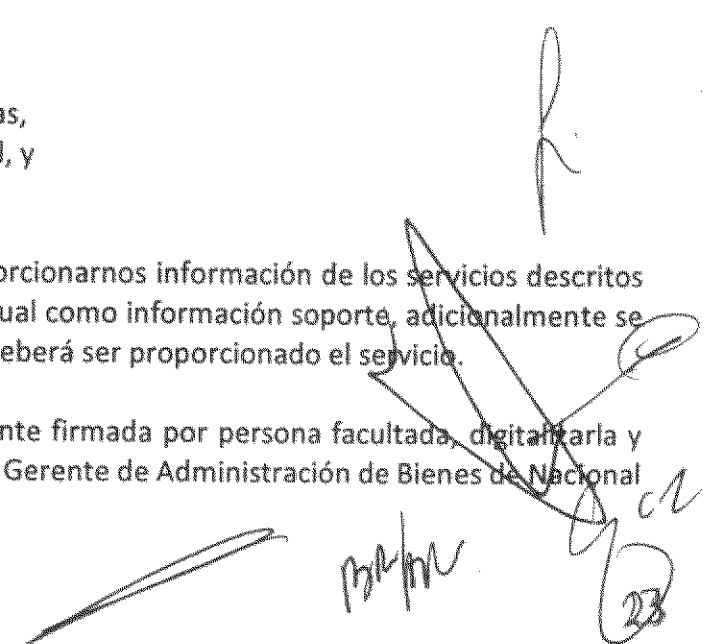
En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional





Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

0001249

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**SIN TEXTO**

Atentamente

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

**Jorge Gonzalez Lopez**

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 06:41 p.m.  
 Para: 'ventas@aerobahias.com'  
 CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**AEROBAHIAS**

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional

*[Handwritten signature and initials]*  
 MR/ML 5/02  
 25

Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

0001251

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

0001251

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 26 in a circle.

**Jorge Gonzalez Lopez**

---

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 06:42 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx); Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MIRIAM DE LA FAIRE  
Aerobona, S.A. de C.V.  
Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 27.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

**Este documento no genera alguna obligación para la entidad.**

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Jorge González López**  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

*"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."*

*[Handwritten signature and initials]*

28

De: Jorge Gonzalez Lopez  
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 06:45 p.m.  
Para: 'aerolider@prodigy.net.mx'  
CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

CAP. FERNANDO GARCÍA

Aerolider

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

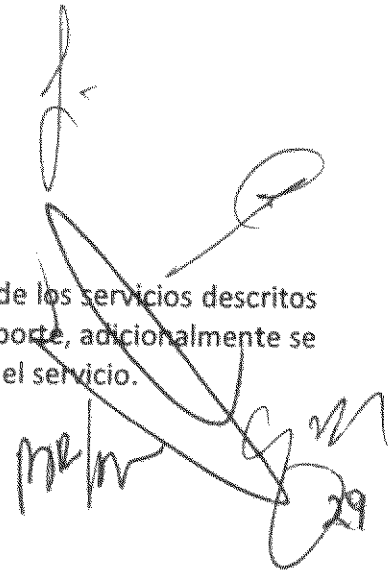
Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.



Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

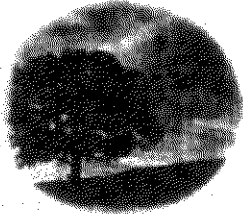
**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

*[Handwritten signature and initials]*  
30

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 06:46 p.m.  
 Para: José Luis Padilla  
 CC: 'a.javkin@aerolineasejecutivas.com'; [REDACTED]  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C.P. JOSÉ LUIS PADILLA  
 Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.  
 Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.



Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

Handwritten signature and initials (BR/M) with a large scribble and the number 32.

**Jorge Gonzalez Lopez**

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 06:48 p.m.  
**Para:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** RV: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

Para su conocimiento, lo envié sin marcarles copia.

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 06:46 p.m.  
**Para:** José Luis Padilla  
**CC:** 'a.javkin@aerolineasejecutivas.com'; 'Dennise Bernal (d.bernal@aerolineasejecutivas.com)'  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

OTXET MIA

**C.P. JOSÉ LUIS PADILLA**  
**Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.**  
 Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,

- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

0001259

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

**Este documento no genera alguna obligación para la entidad.**

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



0001260

Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

*"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."*

*This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.*

**Jorge Gonzalez Lopez**

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 06:48 p.m.  
**Para:** 'hector.meneses@promotoradinamo.com'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**C.P. HECTOR MENESES**

**Aerolíneas Marcos, S.A. de C.V.**

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

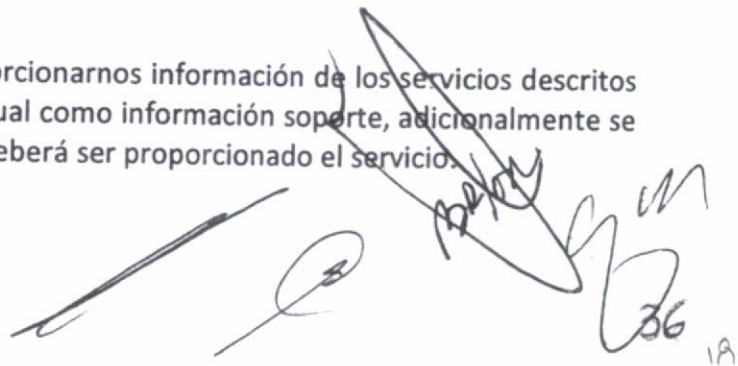
Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.



0001262

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y pueda contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

De: Jorge Gonzalez Lopez  
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 06:50 p.m.  
Para: 'focampo@aeromundo.com.mx'  
CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FEDERICO OCAMPO

Aeromundo Ejecutivo, S.A. de C.V.

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

*"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."*

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and another on the bottom left. A handwritten number '39' is visible in the bottom right corner.



This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

OTXET HIC

Handwritten signatures and scribbles, including a large circular mark and a signature that appears to be 'Paton'.

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 06:51 p.m.  
 Para: 'rentas@aeronetmx.com'  
 CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via\_email.docx

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MANUEL TOVAR  
 Aeronet, S.A. de C.V.  
 Presente

SIN TEXTO

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

**Este documento no genera alguna obligación para la entidad.**

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

CONFIDENTIAL

A handwritten signature, possibly reading "Baylor", is written in black ink. To the right of the signature is a large, dark, scribbled-out mark that obscures some of the text below it.

De: Jorge Gonzalez Lopez  
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 06:53 p.m.  
Para: 'fidelcampos@aeropersonal.com.mx'; 'mtrejo@aeropersonal.com.mx'  
CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FERNANDO DEL CAMPO

Aeropersonal

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

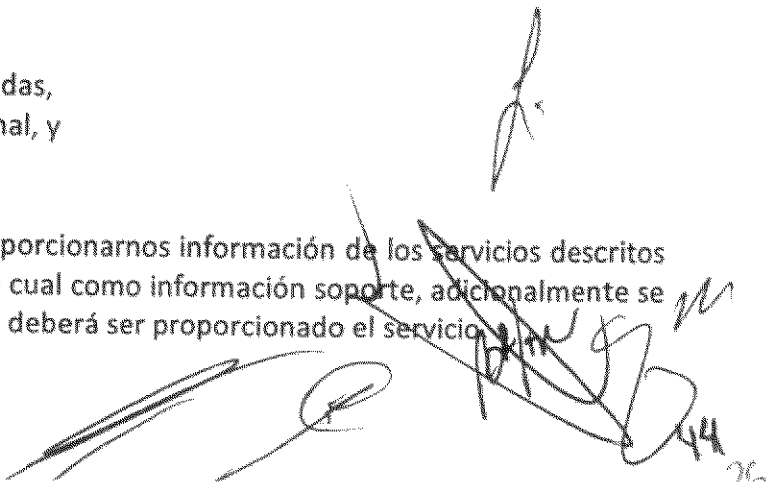
Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.



Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizada y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada. 0001270

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad. SIN TEXTO

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

*[Handwritten signature and initials]*  
45

0001271

*This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.*

*[Handwritten signature]*  
46  
78

**Jorge Gonzalez Lopez**

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 06:55 p.m.  
**Para:** 'r.barquet@aerorent.com.mx'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**CAP. RENE BARQUET**  
Aerorent México  
Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

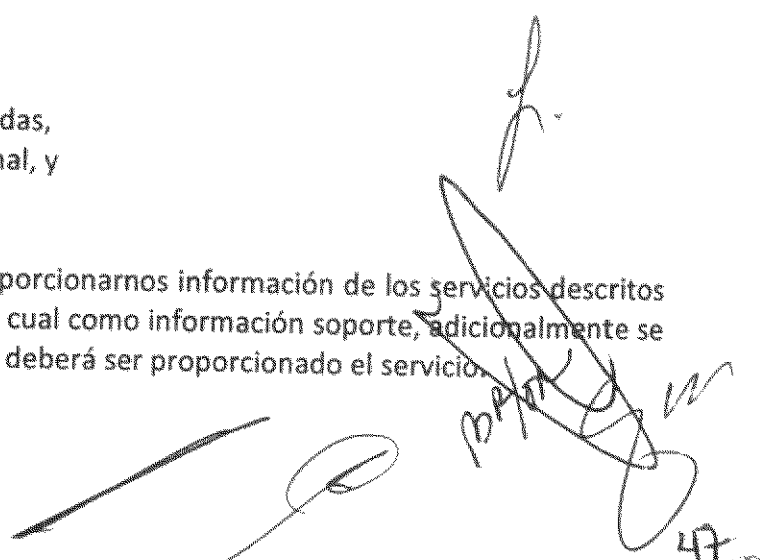
Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and a smaller one on the left.



0001273

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**A t e n t a m e n t e**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

*"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."*

*[Handwritten signature and initials]*

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 06:56 p.m.  
**Para:** 'mary@hidrosina.com'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MARY PEREZ  
Aerotaxi Mexicano.  
Presente

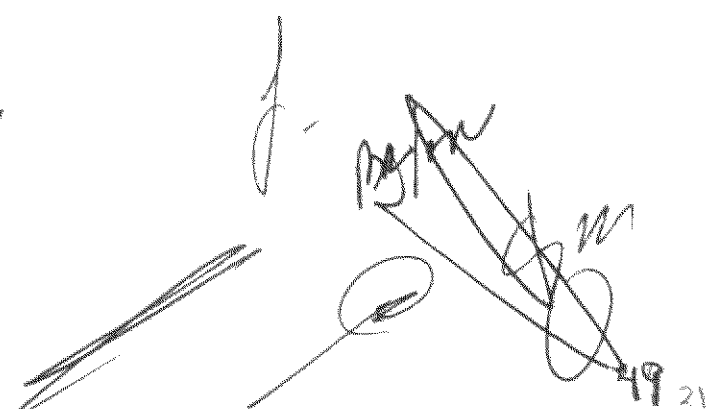
Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,



Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

**Este documento no genera alguna obligación para la entidad.**

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 5027.

Jorge Gonzalez Lopez

De: Jorge Gonzalez Lopez  
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 06:57 p.m.  
Para: 'gbucio@aerovics.com.mx'  
CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

GRACIELA BUCIO  
Aerovics, S.A. de C.V.  
Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

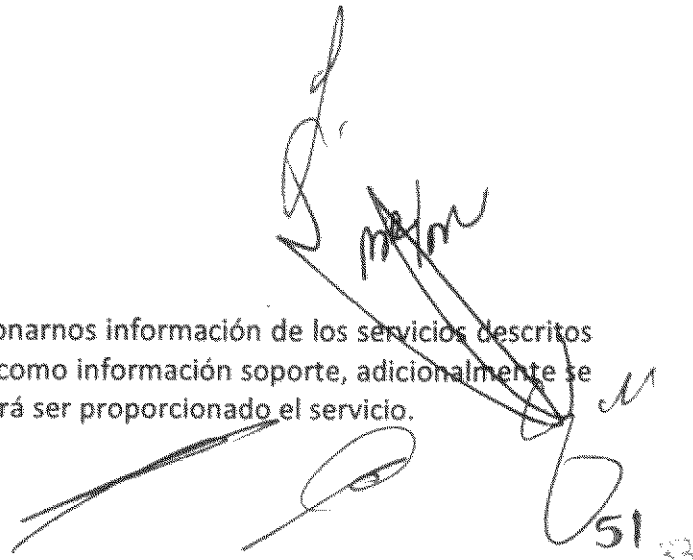
Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.



Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

*[Handwritten signature and scribbles]*

Jorge Gonzalez Lopez

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:00 p.m.  
 Para: 'jose@aviesa.com'  
 CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
 EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**JOSÉ LUIS CHÁVEZ**

**Aviesa Aviones de Renta para Ejecutivos, S.A. de C.V.**

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

0001279

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

*"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."*

*[Handwritten signature and scribbles]*

54

**Jorge Gonzalez Lopez**

---

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:01 p.m.  
 Para: 'saguerrero@iusa.com.mx'  
 CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
 EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**SANDRA GUERRERO**

Comander

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizada y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional



Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

*[Handwritten signature and scribbles]*

Jorge Gonzalez Lopez

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 07:03 p.m.  
**Para:** 'harmand@comfortjet.com.mx'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**HECTOR ARMAND**  
Comfort Jet, S.A. de C.V.  
Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**A t e n t a m e n t e**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona a la entidad a la que expresamente se le ha enviado, puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

De: Jorge Gonzalez Lopez  
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:05 p.m.  
Para: 'aaero@prodigy.net.mx'; [REDACTED]  
CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ANTONIO ORTIZ PALERO  
Corporación Aero Angeles  
Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

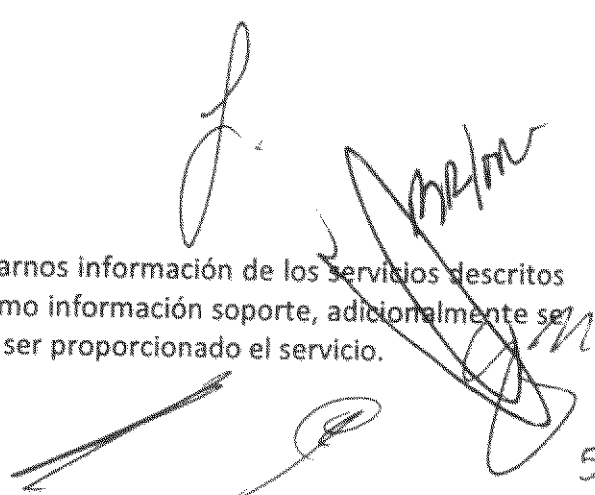
Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.



0001235  
Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

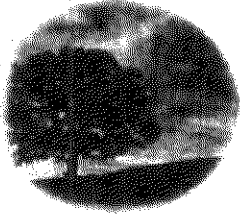
**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 60.

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 07:06 p.m.  
**Para:** 'info@serviciosaereos.com.mx'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**ROGELIO LEPE**

**Enlaces Aeronáuticos Ejecutivos**

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional

Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

0001287

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificada que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

*[Handwritten signatures and initials]*

**Jorge Gonzalez Lopez**

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:08 p.m.  
 Para: 'ARISBEL FIERROS BORBON (afierros@eolo.com.mx)'; 'jlpadilla@eolo.com.mx'  
 CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ARISBEL FIERROS BORBON

Eolo Plus, S.A. de C.V.

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizada y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional



Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

**Este documento no genera alguna obligación para la entidad.**

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificada que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number '64' written vertically.

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 07:09 p.m.  
**Para:** 'info@flyjets.com.mx'; 'rentas@flyjets.com.mx'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**ALEJANDRO VITAR**  
Fly Jets Ejecutivos, S.A. de C.V.  
Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

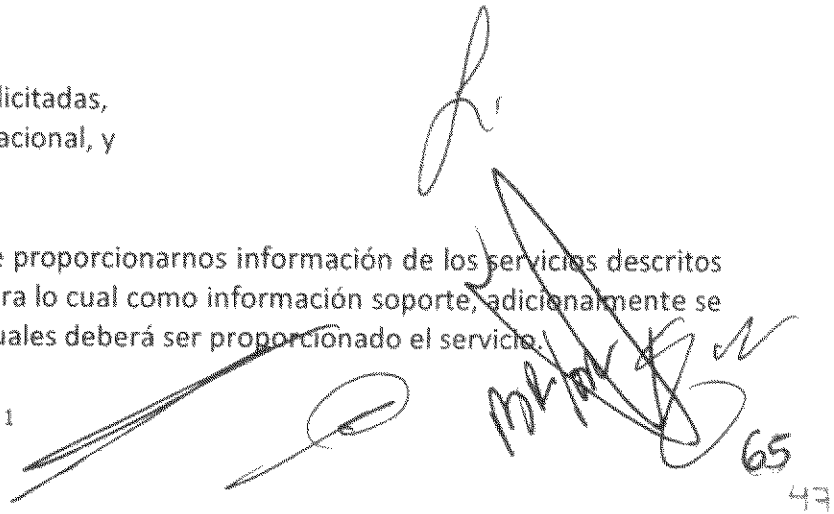
Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.



Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada para digitalizar y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

*[Handwritten signatures and initials]*

**Jorge Gonzalez Lopez**

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 07:10 p.m.  
**Para:** 'virginia.brondo@flymexmail.com'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**VIRGINIA BRONDO**

**Fly Mex**

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizada y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**A t e n t a m e n t e**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and initials '68' at the bottom right.

De: Jorge Gonzalez Lopez  
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:14 p.m.  
Para: [REDACTED]  
CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

JUAN RESTREPO  
Global Air  
Presente

TEXT

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

**Jorge Gonzalez Lopez**

---

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 07:16 p.m.  
**Para:** 'jetmexejecutivo@gmail.com'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**CORINA ESCAMILLA**  
Jet Mex Ejecutivo  
Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

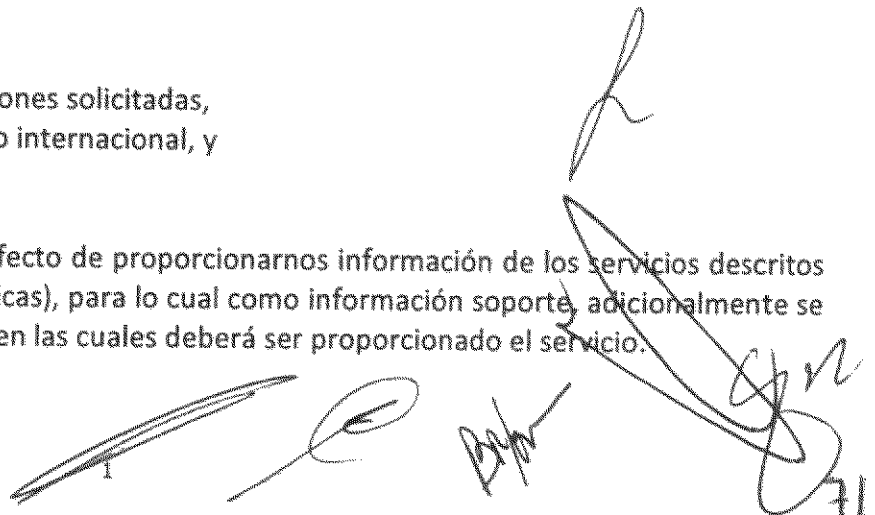
Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.





Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

**Jorge Gonzalez Lopez**

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:17 p.m.  
 Para: 'j.alvarez@jetpro.com.mx'  
 CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
 EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**MANUEL ALVAREZ**

**Jet Pro**

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional

0001299

Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Debe mencionarse que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

**Jorge Gonzalez Lopez**

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:18 p.m.  
 Para: 'ventas@mexconnection.mx'  
 CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
 Asunto: RV: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### MEX CONNECTION

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional

0001301

Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

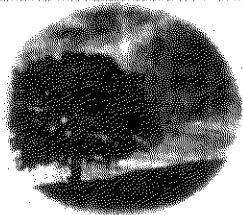
**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

**Este documento no genera alguna obligación para la entidad.**

**Atentamente**

**Lic. Jorge González López**  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

*"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificada que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."*

*This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.*

**Jorge Gonzalez Lopez**

---

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 07:19 p.m.  
**Para:** 'elizabeth.rosales@flyacross.com.mx'  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**ELIZABETH ROSALES M.**

Servicios Aéreos Across, S.A. de C.V.

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional

Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

**Lic. Jorge González López**  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

*[Handwritten signatures and initials, including 'DR/M' and '78', are present in the bottom right corner.]*

**Jorge Gonzalez Lopez**

---

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:22 p.m.  
 Para: 'serviciosaereos@grupoavandaro.com.mx'; [REDACTED]  
 CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
 EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**JORGE BALLERES**

Servicios Aéreos Avándaro, S.A. de C.V.

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.



0001305

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Jorge González López**  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

*"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."*

De: Jorge Gonzalez Lopez  
Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:24 p.m.  
Para: 'mdelarosa@sae.com.mx'; 'ppliego@sae.com.mx'; 'jrodea@sae.com.mx'  
CC: 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MAYRA DE LA ROSA  
Servicios Aéreos Estrella, S.A. de C.V.  
Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**Atentamente**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

*[Handwritten signature and initials]*  
64

**Jorge Gonzalez Lopez**

**De:** Jorge Gonzalez Lopez  
**Enviado el:** lunes, 29 de abril de 2013 07:25 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**CC:** 'Bruno Moreno Martinez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martinez Guzman  
**Asunto:** RV: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
**Datos adjuntos:** Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Via email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**SALVADOR OROZCO**

Stars de México

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional

Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada. 0001309

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

**A t e n t a m e n t e**

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

Handwritten signature and initials, including "Jr" and "B. J. O. B. H." with the number "66" at the bottom right.

**Jorge Gonzalez Lopez**

De: Jorge Gonzalez Lopez  
 Enviado el: lunes, 29 de abril de 2013 07:27 p.m.  
 Para: 'juridico@tapsa.mx.com'  
 CC: 'Bruno Moreno Martínez (bmoreno@nafin.gob.mx)'; Jorge Antonio Martínez Guzman  
 Asunto: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA PARA NAFIN, BANCOMEXT, BANSEFI Y SHF PARA EL PERIODO 2013-2016  
 Datos adjuntos: Solicitud de Cotización Oficial\_AVION\_24ABR2013\_Vía email.docx

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**RAMON RÍOS**

Transportes Aéreos Pegaso, S.A. de C.V.

Presente

Dentro de los acuerdos del Grupo de Trabajo constituido el 15 de abril de 2013 para llevar a cabo el proceso de contratación consolidada del SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA para Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) y Sociedad Hipotecaria Nacional, S.N.C. (SHF), las instituciones designaron a Nacional Financiera, S.N.C., como responsable de llevar a cabo el proceso de contratación mencionado por sí misma y en representación de las mencionadas instituciones.

Bajo este contexto, Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo (especificaciones técnicas), para lo cual como información soporte, adicionalmente se le proporcionan las condiciones contractuales en las cuales deberá ser proporcionado el servicio.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Gerente de Administración de Bienes de Nacional

Financiera, S.N.C., al email [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx) o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 6 de mayo de 2013 a las 18:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo [jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx).

**NOTA:**

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: licitación pública; invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

Lic. Jorge González López  
Gerente de Administración de Bienes  
Nacional Financiera, S.N.C.  
Ofna. 53.25.61.81  
Fax. 53.25.66.77 ext. 6181  
[jogonzalez@nafin.gob.mx](mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx)



Por cada tonelada de papel, 17 árboles son cortados.  
Si no es necesario, no imprimas.

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítima, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged material, thus classified by the applicable legislation. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail by persons or entities other than the intended recipient is prohibited.

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten initials: D.A.S., 86]*

*[Handwritten number: 68]*